

## SÍNTESIS DE LA DÉCIMO TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: DEL 3 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2007

La “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” se llevó a cabo del 3 al 15 de diciembre de 2007, en Bali, Indonesia. Esta Conferencia involucró una serie de eventos, entre los que se incluyeron la décimo tercera Conferencia de las Partes (CdP 13) de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la tercera Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 3). Esos eventos reunieron a más de 10.800 participantes, entre los que se incluyeron unos 3.500 funcionarios gubernamentales, 5.800 representantes de los órganos y agencias de las NU, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y cerca de 1.500 miembros acreditados de diferentes medios.

La CdP y la CdP/RdP contaron para su trabajo con la asistencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario para la Implementación (OSI), reunidos en su vigésimo séptimo período de sesiones del 3 al 12 de diciembre. Además, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto se reunió para continuar con su cuarto período de sesiones (GTE 4) del 3 al 15 de diciembre. Durante estas reuniones también se convocó a numerosos grupos de contacto y discusiones informales para ayudar en el avance de las negociaciones.

Como consecuencia de estas reuniones se logró la adopción de quince decisiones de la CdP y trece decisiones de la CdP/RdP, y los órganos subsidiarios aprobaron una serie de conclusiones. Con estos resultados se cubrieron una serie de temas, entre los que se incluyen el Fondo para la Adaptación del Protocolo, la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, y diversas cuestiones en relación con la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades, los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto, los efectos adversos de la lucha contra el cambio climático, las comunicaciones nacionales, asuntos administrativos y financieros, y varias cuestiones metodológicas.

Sin embargo, en Bali la mayor parte de la atención estuvo puesta en la cooperación a largo plazo y el período post 2012 (año en que expira el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto). Los negociadores dedicaron la mayor parte de su tiempo a tratar de llegar a un acuerdo sobre un proceso de dos años, u “hoja de ruta de Bali”, que tiene como objetivo establecer un régimen post 2012 en diciembre de 2009. La negociación de esta hoja de ruta se realizó en distintos grupos que funcionaron bajo el auspicio de la Convención y el Protocolo. Las discusiones que se hicieron en el marco de la Convención estuvieron centradas en cómo seguir el “Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la mejor de la implementación de la Convención”. En tanto, en el marco del Protocolo, el GTE analizó un cronograma para la determinación de los compromisos del Anexo I para el período post 2012. Los delegados también definieron un proceso preparatorio de la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9, y sostuvieron discusiones sobre la “Propuesta rusa” de compromisos voluntarios.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto . . .	2
Decimotercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático . 3	
Tercera Conferencia de las Partes Sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto . . . . .	10
Segmento de Alto Nivel . . . . .	14
Hoja de Ruta de Bali . . . . .	15
Plenario de Cierre de la CdP y la CdP/RdP . . . . .	19
Breve Análisis de la CdP 13 y la CdP/RdP 3 . . . . .	19
Próximas Reuniones . . . . .	22
Glosario . . . . .	23

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Peter Doran, Ph.D., María Gutiérrez, Ph.D., Kati Kulovesi, Miquel Muñoz, Ph.D. y Chris Spence. Editora Digital: Leila Mead. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, y la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2007 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, Nueva York, NY 10022, Estados Unidos de América.

Las negociaciones sobre estas cuestiones recién pudieron concluirse el sábado 15 de diciembre por la tarde —24 horas después del cierre programado para la conferencia— cuando los ministros y otros funcionarios de alto nivel acordaron una serie de resultados que juntos forman la “hoja de ruta de Bali”. Esas decisiones orientarán y dirigirán una serie de reuniones que se realizarán en los próximos dos años tanto en el marco de la Convención como del Protocolo, con el objetivo de llegar a establecer un marco comprensivo para el período post 2012 en la CdP 15 y la CdP/RdP 5, en Copenhagen, Dinamarca, en 2009.

En paralelo con las negociaciones, se reunió un segmento de alto nivel conjunto de la CdP y la CdP/RdP del 12 al 14 de diciembre. En este segmento participaron cerca de 100 ministros y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel. Además, se realizaron más de 200 eventos paralelos sobre una gran variedad de temas relacionados con el cambio climático, cuyos informes están disponibles en: <http://www.iisd.ca/climate/cop13/enbots/>. Y hubo numerosos eventos y actividades sociales, además de algunas protestas y manifestaciones, organizadas fuera de la sede de la conferencia.

En Bali, las Partes de la Convención y el Protocolo lograron honrar el pedido que les hiciera el Secretario General de las NU durante la cumbre sobre el cambio climático de septiembre de 2007, para que haya un avance significativo en las negociaciones. Al final de la Conferencia pudieron lanzar un proceso de negociación de largo alcance, la “hoja de ruta de Bali”, que tiene un plazo claro para concluir en un acuerdo sobre el período post 2012. Ahora, el logro de un resultado en 2009 depende de que todos —los negociadores, los políticos, la opinión pública y los medios— cumplan con sus respectivos papeles (avancen en las negociaciones, tomen medidas, mantengan la presión, y sigan vigilando).

Este informe sintetiza las discusiones, decisiones y conclusiones en base a las agendas de la CdP, la CdP/RdP y los Órganos Subsidiarios, y contiene además una sección independiente con las negociaciones y los resultados de la “hoja de ruta de Bali”.

## BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las crecientes concentraciones de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. Entre los gases controlados se incluyen el metano, el óxido nítrico y, en especial, el dióxido de carbono. La CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 192 Estados Parte.

**PROTOCOLO DE KYOTO:** En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CdP 3 en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero, durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), hasta un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de emisión de 1990, con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo efectivo en términos de costo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (IC) de proyectos de reducción de emisiones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) que permite la implementación de proyectos de reducción de emisiones en las Partes que no pertenecen al Anexo I. Tras la CdP 3, las Partes negociaron la mayoría de las reglas y detalles operativos que regulan el modo en que los países reducirán sus emisiones y medirán y evaluarán la reducción de emisiones. Hasta ahora, 176 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo Partes del Anexo I que representan el 61,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Anexo I de 1990. El Protocolo de Kyoto, entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

**PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES:** El proceso de definición de las reglas y detalles operativos del Protocolo fue acordado en la CdP 4, en 1998, en un documento conocido como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El PABA estableció a la CdP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la CMNUCC. En noviembre de 2000, las Partes se reunieron en la CdP 6 en La Haya, Países Bajos, e intentaron concluir estas discusiones, sin éxito. La CdP 6 fue entonces suspendida hasta julio de 2001, cuando se reanudó en Bonn, Alemania. En ese momento, tras extensas consultas, los ministros acordaron una decisión política, el “Acuerdo de Bonn”. Aunque esta decisión brindaba una orientación política de alto nivel acerca de la implementación del Protocolo de Kyoto, los delegados no pudieron concluir el texto de algunas cuestiones y acordaron enviar todos los proyectos de decisiones a la CdP 7.

**LOS ENTENDIMIENTOS DE MARRAKECH:** Entre fines de octubre y principios de noviembre de 2001, en la CdP 7, los delegados continuaron las discusiones y alcanzaron un acuerdo sobre los “Entendimientos de Marrakech”. Estos entendimientos consistieron en un paquete de proyectos de decisiones sobre muchos detalles del Protocolo de Kyoto, entre ellos: los mecanismos flexibles; la presentación de informes y metodologías; el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y la observancia. Los Entendimientos también se ocupan cuestiones como la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías, la respuesta a los efectos adversos del cambio climático, y el establecimiento de tres fondos: el Fondo de los Países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático (FECC) y el Fondo para la Adaptación.

Los delegados buscaron avanzar a partir de los Entendimientos de Marrakech en la CdP 8 y CdP 9, y acordaron las reglas y procedimientos técnicos. En la CdP 10, los delegados también acordaron dos nuevos ítems de agenda centrados en la adaptación y la mitigación, y comenzaron negociaciones informales acerca de

la compleja y sensibles cuestión de cómo deberían involucrarse las Partes en los compromisos de lucha contra el cambio climático en el período post 2012.

**CDP 11 Y CDP/RDP 1:** La CdP 11 y CdP/RdP 1 se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. En la CdP/RdP 1, las Partes discutieron y adoptaron decisiones sobre los detalles operativos pendientes del Protocolo de Kyoto que estaban pendientes, y adoptaron formalmente los Acuerdos de Marrakech. Durante las reuniones, los delegados también se involucraron en reuniones sobre la cooperación internacional a largo plazo acerca del cambio climático. La CdP/RdP 1 se ocupó de los posibles procesos para la discusión de los compromisos post 2012 y decidió establecer un nuevo órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE).

Tras largas negociaciones, la CdP también acordó considerar la cooperación a largo plazo también en el marco de la CMNUCC, “sin perjuicio de ninguna futura negociación, compromiso, proceso, marco o mandato de la Convención”. Todo eso se llevará a cabo a lo largo de una serie de cuatro talleres que constituirán un “Diálogo” sobre el asunto durante la CdP 13.

**GTE Y DIÁLOGO DE LA CONVENCION:** Entre la CdP 11 y la CdP/RdP 1, los arreglos para el período post 2012 han sido discutidos en una serie de reuniones. El GTE y el Diálogo de la Convención se han reunido cuatro veces, en OS 24 (Bonn, Alemania, mayo de 2006), en la CdP 12 y CdP/RdP 2 (Nairobi, Kenya, noviembre de 2006); en OS 26 (Bonn, Alemania, mayo de 2007), y en las “Conversaciones de Viena sobre el Cambio Climático (Viena, Austria, agosto de 2007).

El GTE comenzó considerando el foco de su futuro trabajo. En su segunda reunión, de noviembre de 2006, acordó un programa de trabajo centrado en las siguientes tres áreas: potenciales de mitigación y rangos de reducción de emisiones; posibles medios para lograr los objetivos de mitigación; y consideración de los futuros compromisos de las Partes del Anexo I. En su tercera reunión de mayo de 2007, el GTE adoptó conclusiones acerca del análisis de los potenciales de mitigación y acordó el desarrollo de un cronograma para la finalización de su trabajo con el objetivo de evitar una brecha entre el primer y el segundo período de compromisos. El cuarto período de sesiones del GTE comenzó en Viena en agosto de 2007 y concluirá en Bali. En esta reunión los delegados se centraron en el análisis de los potenciales de mitigación y la identificación de posibles rangos de reducción de emisiones para las Partes del Anexo I. El GTE adoptó conclusiones acerca de algunos de los hallazgos clave del Grupo de Trabajo III del PICC, incluyendo que las emisiones globales de gases de efecto invernadero deben llegar a su pico máximo en los próximos 10 a 15 años y luego ser reducidas a más de la mitad de los niveles del año 2000 hacia mediados del siglo XXI, para que se puedan estabilizar sus concentraciones en la atmósfera en los niveles más bajos evaluados por el PICC. Entre las conclusiones del GTE también se reconoce que para lograr el nivel de estabilización más bajo, las Partes del Anexo I como grupo deberán reducir sus emisiones en un rango que esté entre un 25-40% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020.

En el taller del Diálogo de la Convención, los participantes comenzaron un intercambio inicial de puntos de vista sobre las cuatro áreas temáticas identificadas en la CdP 11: el avance en los objetivos del desarrollo de un modo sostenible; el abordaje de acciones de adaptación; la toma de conciencia del potencial total de la tecnología; y la toma de conciencia del potencial total

de las oportunidades de mercado. El segundo y tercer taller en produjeron intercambio de puntos de vista sobre las cuatro áreas. En el cuarto taller, en tanto, los participantes buscaron reunir las ideas de los talleres anteriores y abordar cuestiones superiores y transversales, entre ellas el financiamiento. En los dos talleres finales también se analizaron los próximos pasos a dar luego de la realización de las cuatro reuniones pautadas para el Diálogo. Los Cofacilitadores del Diálogo presentarán su informe sobre todo las series de talleres a la CdP 13, en Bali.

Como sucedió con el GTE y el Diálogo de la Convención, en las reuniones reciente de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto también se trataron cuestiones de largo plazo como la primera revisión del Protocolo exigida por el Artículo 9, y una propuesta de la Federación Rusa sobre los “compromisos voluntarios”.

### DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NU SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

La CdP 13 comenzó el lunes 3 de diciembre por la mañana. Los delegados eligieron a Rachmat Witoelar, Ministro de Ambiente de Indonesia, como Presidente de la CdP 13. El Presidente Witoelar instó a los delegados a comenzar las negociaciones sobre el futuro régimen, destacando el amplio apoyo al establecimiento de un acuerdo sobre la agenda de las negociaciones de Bali y a que concluyan las conversaciones en 2009. Dewa Made Bertha, Gobernador de Bali, advirtió sobre los terribles efectos del cambio climático en Bali.

Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, dijo que la conferencia de Bali tenía la enorme responsabilidad de llegar a resultados concretos. También propuso que primero se analice cuáles son las herramientas correctas, luego se ponga el foco en el tipo de instrumento, y finalmente se considere la naturaleza legal del instrumento.

Australia, en representación del grupo Paraguas (una coalición amplia de países desarrollados de la Unión Europea), pidió un acuerdo mundial comprensivo que incluya un objetivo aspiracional a largo plazo al que todos puedan contribuir. También propuso que se comience un nuevo proceso a partir del Diálogo de la Convención, y que esperaba que continúen discusiones del Grupo Especial de Trabajo (GTE) y la revisión bajo el Artículo 9 del Protocolo.

Pakistán, por el Grupo de los 77 y China (G-77/China), hizo hincapié en un enfoque basado en los principios clave establecidos en la Convención y el Protocolo y dijo que era “absolutamente imperativo” avanzar en el trabajo del GTE.

Tras destacar que un aumento de 2°C en la temperatura mundial tendría impactos devastadores sobre los pequeños estados insulares (PEIs), Granada, por la Alianza de Pequeños Estados Insulares (APEIs), hizo hincapié en la necesidad de una respuesta comprensiva mundial dentro del marco de la CMNUCC y en construir a partir del Protocolo de Kyoto, buscando que la estabilización sea bien por debajo de los 445 ppm. Nigeria, por el Grupo Africano, instó a los países desarrollados a cumplir con los compromisos existentes.

Suiza, por el Grupo de Integridad Ambiental, destacó el Cuarto Informe de Evaluación del PICC (IE4) y pidió medidas urgentes. Maldivas, por los Países Menos Desarrollados (PMDs) hizo hincapié en el Fondo para la Adaptación, sugiriendo que se aplique la carga a otros mecanismos flexibles, no sólo al MDL, y al transporte internacional aéreo y marítimo. Portugal, por la UE, dijo que el crecimiento de las emisiones mundiales debe terminar en los próximos 10-15 años e instó a lograr un acuerdo mundial comprensivo para 2009.

**ASUNTOS ORGANIZATIVOS****ADOPCIÓN DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO:**

Las Partes acordaron que continuarían aplicando los proyectos de reglas de procedimiento con la excepción del proyecto de regla 42 sobre el voto (FCCC/CP/1996/2).

**ADOPCIÓN DE LA AGENDA:** Los delegados adoptaron la agenda de la CdP (FCCC/CP/2007/1), con la excepción del ítem sobre la segunda revisión de la adecuación del Artículo 4.2 (a) y (b) de la CMNUCC (políticas y medidas sobre emisiones y remociones de los sumideros), que ha sido suspendido en cada una de las CdPs desde la CdP 4. Con respecto a la cuestión del desarrollo y la transferencia de tecnologías, los delegados aprobaron una propuesta de Pakistán, por el G-77/China, para que se haga referencia al ítem de la agenda tanto en el OSACT como en OSI, para su futura consideración

**ELECCIÓN DEL BURÓ:** El 15 de diciembre, la CdP eligió a los funcionarios del Buró (excepto al Presidente). Los Vicepresidentes de la CdP son: Mohammed Barkindo (Nigeria), Feturi Elisaia (Samoa), Christiana Figueres-Olsen (Costa Rica), Eric Mugurusi (Tanzania), Alexander Pankin (Federación Rusa), Marina Shvangiradze (Georgia), y Traude Wollansky (Austria). Karen Nicole Smith (Barbados) fue elegida como Relatora de la CdP. Bagher Asadi (Irán) fue reelegido como Presidente del OSI, y Helen Pluma (Nueva Zelanda) fue elegida Presidenta del OSACT.

**FECHA Y LUGAR DE LA CdP 14 Y LA CdP 15:** La CdP adoptó una decisión por la que aceptan la propuesta de Polonia de ser la sede de la CdP 14 y la CdP/RdP 4, del 1 al 12 de diciembre, en Poznan. La CdP también adoptó una decisión por la que acepta la oferta de Dinamarca de ser la sede de la CdP 15 y la CdP/RdP 5 en Copenhagen, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009. La CdP también solicitó al Secretario Ejecutivo que siga las consultas con los gobiernos de Polonia y Dinamarca, para definir los Acuerdos de Países Sede (FCCC/SBI/2007/15/Add.1).

**CREDENCIALES:** Los delegados también aceptaron la lista de organizaciones como observadores (FCCC/CP/2007/2) y el informe sobre las credenciales enviadas por las Partes (FCCC/CP/2007/5), y aprobaron las nominaciones para la membresía del Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnologías (GETT).

**CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN DEL PICC**

Este ítem de la agenda fue tratado en el Plenario del OSACT el 4 de diciembre. Renate Christ, Secretaria del PICC, presentó los principales hallazgos del IE4. La CdP fue informada brevemente el 7 de diciembre por Rajendra Pachauri, Presidente del PICC, que también ofreció a los ministros presentes en el segmento de alto nivel del 13 de diciembre.

En la apertura del Plenario del OSACT, Indonesia, Malasia y otros destacaron la necesidad de modelos regionales y locales. La UE, con el apoyo de Noruega y Colombia, propuso que se solicite al PICC que prepare un informe actualizado para mediados de 2009, en vista a informar a la CdP 15. Jamaica pidió más investigaciones sobre los escenarios de estabilización de escenarios.

Las discusiones siguieron informalmente y en un grupo de contacto copresidido por Ismail Elgizouli (Sudán) y Jean-Pascal van Ypersele (Bélgica). Estas discusiones cubrieron cuestiones como: si hacer o no, y cuando, un taller con expertos del PICC, si solicitar un informe actualizado al PICC antes de la CdP 15, y que consideración debería tomar del PICC la CMNUCC. El principal punto de controversia fue si la CdP debería simplemente tomar nota del los resultados del PICC o si debería res-

ponder con más detalles, incluyendo sobre si se debería tomar medidas o hacer un seguimiento de estos resultados. Tras más de 20 horas de grupos de contacto y negociaciones informales, se logró un acuerdo sobre las conclusiones del OSACT y una decisión de la CdP. El OSACT adoptó sus conclusiones el 11 de diciembre, y la CdP adoptó una decisión sobre el IE4 el 15 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.20/Rev.1), el OSACT reconoce la importancia de que todos los ítems de agenda pertinentes de la Convención y el Protocolo sean informados por el IE4, solicita a la Secretaría que organice un taller dentro del propio de sesiones, y acordó que concluirá la consideración de IE4 en OSACT 29.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2007/L.20/Add.1/Rev.1), la CdP, entre otras cosas: reconoce al IE4 como la evaluación más autorizada del cambio climático; insta a las Partes a utilizar la información contenida en el IE4 en las discusiones sobre todos los ítems pertinentes de la agenda, incluyendo la acción futura, así como en sus políticas nacionales; e invita al PICC a brindar información oportuna a las Partes.

**REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN**

En el marco de este ítem, la CdP consideró el mecanismo financiero, las comunicaciones nacionales, la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades, y la implementación de la decisión 1/CP.10 (Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre la Adaptación y Medidas de Respuesta).

**MECANISMOS FINANCIEROS:** Este ítem de la agenda, que incluía subítems sobre la cuarta revisión del mecanismo financiero (FCCC/SBI/2007/21) y sobre el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la orientación al FMAM (FCCC/CP/2007/3), fue considerado primero al Plenario del OSI el 4 de diciembre. Estas cuestiones fueron retomadas en un grupo de contacto presidido por Tina Guthrie (Canadá) y Bubu Pateh Jallow (Gambia) y en consultas informales. La cuestión de la orientación al FMAM también fue considerada durante consultas separadas realizadas en el marco del ítem de agenda sobre las comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I, que adoptó conclusiones del OSI que contribuyen a la decisión de la CdP sobre el FMAM (ver la sección sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, en la página 5, para obtener más información).

En las consultas al FMAM, se llegó a un acuerdo sobre el proyecto de decisión de la CdP el 11 de diciembre, y el texto fue luego adoptado por la CdP el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP (Mecanismo Financiero):** La decisión sobre el mecanismo financiero (FCCC/SBI/2007/L.34/Add.1) contiene una sección sobre la cuarta revisión del mecanismo financiero y un anexo con directrices adicionales para la revisión del mecanismo financiero que establecen objetivos y metodologías. En la decisión, la CdP invita a las Partes a que envíen a la Secretaría, antes del 21 de marzo, sus puntos de vista sobre: el informe preparado por la Secretaría de la CMNUCC en colaboración con la Secretaría del FMAM acerca de la determinación del financiamiento necesario para asistir a los países en desarrollo en el logro de sus compromisos en el marco de la Convención; opciones para el hacer crecer la respuesta financiera internacional al cambio climático; y el informe sobre el análisis de las inversiones existentes y potenciales y los flujos financieros pertinentes a una respuesta internacional al cambio

climático. La CdP solicita al OSI que considere los envíos de las Partes en OSI 28 y recomendó un proyecto de decisión para la adopción de la CdP 14.

**Decisión de la CdP (Orientación Adicional):** La decisión sobre la orientación adicional al FMAM (FCCC/SBI/2007/L.35) solicita al FMAM que, entre otras cosas, continúe:

- la mejora de sus diálogos entre países, garantice la transparencia y oportunidad de sus comunicaciones con las Partes sobre los cambios de la agenda de reformas del FMAM;
- simplifique la aplicación del principio de costo incremental;
- mejore el acceso a los fondos del FMAM para aquellos países que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático; y
- garantice que se brinden los recursos financieros necesarios para alcanzar el total de los costos en los que, según se acordó, incurrirán las Partes en desarrollo para cumplir con sus obligaciones en relación con la comunicación de información sobre la implementación.

La CdP también solicitó al FMAM que siga brindando, según corresponda, recursos financieros a los países parte en desarrollo, en especial a los PMDs y los PEIs.

#### COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES

**DEL ANEXO I: Compilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales:** Esta cuestión (FCCC/SBI/2007/INF.6 y Add. 1 y 2) fue tratada por el Plenario del OSI, el 4 de diciembre y en un grupo de contacto y en consultas informales copresididas por Sushma Gera (Canadá) y Hongwei Yang (China). Durante las discusiones, el G-77/China expresó su preocupación por el crecimiento de las emisiones de las Partes del Anexo I y propuso que se incluya una referencia a las tendencias de emisiones y a las políticas y medidas del Anexo I. La UE, Japón, Canadá y Nueva Zelanda prefirió conclusiones “claras” agradeciendo a la Secretaría. Las Partes también discutieron el establecimiento de un plazo final para las quintas comunicaciones nacionales. Sin embargo, las discusiones no fueron controversiales y el OSI adoptó breves conclusiones el 10 de diciembre; la CdP adoptó la decisión el 14 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.26), el OSI toma nota de la compilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales.

**Decisión de la CdP:** En la decisión (FCCC/SBI/2007/L.26 Add.1), la CdP enfatiza que las comunicaciones nacionales y los inventarios anuales de gases de efecto invernadero son las principales fuentes de información para la revisión de la implementación de la Convención por parte de las Partes incluidas en el Anexo I. Además, recibe con agrado el trabajo de la Secretaría de compilación y síntesis de la información e insta a las Partes que no han enviado sus cuartas comunicaciones nacionales a que lo hagan como un asunto prioritario. Solicita a las Partes del Anexo I que envíen sus quintas comunicaciones nacionales antes del 1 de enero de 2010 y decide considerar la fecha de las sextas comunicaciones nacionales en la CdP 15.

**Informe de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para 1990-2005:** El martes, 4 de diciembre, el Plenario del OSI tomó nota del informe (FCCC/SBI/2007/30).

**Estatus del informe de la revisión de las cuartas comunicaciones nacionales:** El martes, 4 de diciembre, el Plenario del OSI tomó nota del informe (FCCC/SBI/2007/INF.8).

#### COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES

**NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I:** Tres cuestiones relacionadas con las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I estuvieron en la agenda de la CdP y

el OSI: el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos (GCE), la provisión de apoyo financiero y técnico, y la información contenidas en las comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I. Como en las reuniones anteriores, el G-77/China objetó la discusión del ítem sobre la información contenidas en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I y el ítem quedó entonces en suspenso y finalmente se lo colocó de manera provisoria en la agenda para que sea considerado en OSI 28.

**Grupo Consultivo de Expertos (GCE):** Ese ítem (FCCC/SBI/2007/10/Add.1, FCCC/SBI/2007/20, 27 y 28, FCCC/SBI/2007/MISC.7) fue tratado en el Plenario del OSI el 4 de diciembre, en un grupo de contacto copresidido por Kristin Tilley (Australia) y Arthur Rolle (Bahamas), y en una serie de consultas informales.

Las discusiones estuvieron centradas en el nuevo mandato del GCE. EE.UU. y otros países del Grupo Paraguas hicieron hincapié en la necesidad de un mandato nuevo y diferente. EE.UU., con el apoyo de otro, también propuso que el GCE tenga el mandato de examinar las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I. Brasil, por el G-77/China, se opuso a esto y a cualquier intento de vínculo con el ítem de la agenda sobre la revisión de las comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I, que fue dejado en suspenso. No se llegó a ningún acuerdo al momento del Plenario de cierre del OSI, el 11 de diciembre, cuando Canadá, la UE y el G-77/China expresaron su decepción por el resultado. Las consultas informales sobre esta cuestión continuaron hasta el 14 de diciembre, pero no se llegó a ningún acuerdo. La CdP tomó nota del resultado en su Plenario de cierre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.33), el OSI indica que no pudo llegar a un acuerdo sobre el mandato y los términos de referencia revisados del GCE, y acuerda continuar las deliberaciones sobre el tema en OSI 28, en vista a recomendar una decisión para la CdP 14.

**Apoyo financiero y técnico:** Este ítem (FCCC/SBI/2007/INF.9 y FCCC/SBI/2007/MISC.13 & Add.1) fue tratado en el Plenario del OSI el 4 de diciembre. Luego fue considerado en un grupo de contacto y consultas informales copresididas por Kristin Tilley (Australia) y Arthur Rolle (Bahamas). Durante las discusiones, el G-77/China y la APEI se opusieron a la aplicación del Marco de Asignación de Recursos del FMAM a las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I e hizo hincapié en el financiamiento de todos los costos y la falta de orientación de la CdP. Como resultado, las Partes deciden brindar orientación al FMAM sobre el asunto. Las conclusiones del OSI fueron adoptadas el 11 de diciembre, y luego fueron incorporadas a la decisión de la CdP sobre la orientación adicional al FMAM (FCCC/SBI/2007/L.35 – ver sección sobre Mecanismos Financieros en la página 4).

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones, (FCCC/SBI/2007/L.32), el OSI recomienda que la CdP 13 solicite al FMAM que, entre otras cosas: garantice los recursos financieros para “alcanzar el total de los costos acordados en los que incurrirán los países en desarrollo” para cumplir con el Artículo 12.1 de la Convención; trabaje con sus agencias de implementación para continuar simplificando sus procedimientos y mejorar la efectividad del proceso de financiamiento; y mejore los procedimientos operativos para garantizar el oportuno desembolso de los fondos.

**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS:** Este ítem de la agenda fue tratado en el Plenario de la CdP el lunes 3 de diciembre, y luego tanto en el OSACT como en el OSI (FCCC/

SBSTA/2007/11, 13 & Add.1, FCCC/CP/2007/3, FCCC/SBSTA/2007/4). También fue tratado en la mesa redonda de alto nivel sobre la cooperación tecnológica internacional del 12 de diciembre (para más información, ver: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12352s.html>). La CdP acordó una propuesta del G-77/China para que se considere la transferencia de tecnologías tanto en las agendas del OSACT como del OSI.

Se establecieron dos grupos de contacto, uno en el marco de OSACT copresidido por Carlos Fuller (Bélice) y Kunihiro Shimada (Japón), y otro en el marco del OSI copresidido por Jukka Uosukainen (Finlandia) y Philip Gwage (Uganda). Ni OSACT ni el OSI lograron un acuerdo sobre las conclusiones, y este ítem fue considerado nuevamente por la CdP, que llegó a definir conclusiones y dos proyectos de decisión, uno en relación con el OSI y el otro con el OSACT.

Las discusiones sobre la transferencia de tecnologías giraron en torno a tres cuestiones: arreglos institucionales, indicadores de rendimiento y financiamiento. En cuanto a los arreglos institucionales, las Partes desarrolladas intentaron extender el mandato del GETT, mientras que el G-77/China prefirió el establecimiento de un nuevo órgano en el marco de la Convención. Tras algunas discusiones, se llegó a un acuerdo para reconstituir el GETT por cinco años más, con capacidad de informar al OSACT y al OSI.

Las discusiones sobre los indicadores de rendimiento se originaron en una propuesta del G-77/China que buscaba establecer un grupo de indicadores para monitorear y evaluar la implementación y efectividad del marco de transferencia de tecnologías. Los delegados acordaron que el GETT desarrollaría indicadores que serían utilizados por el OSI.

Con respecto al financiamiento, el G-77/China pidió un nuevo mecanismo financiero en el marco de la Convención. EE.UU. propuso que, en cambio, se cree un mecanismo o programa en el marco del FMAM. Se llegó a un acuerdo final para el establecimiento de un programa “estratégico” en el marco del FMAM. También se acordó una lista de actividades que deberán ser consideradas para el financiamiento adicional. La CdP adoptó conclusiones y una decisión el 14 de diciembre.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En las conclusiones (FCCC/CP/2007/L.3), la CdP solicita a la Secretaría que implemente un programa regional de capacitación seguido por talleres regionales de capacitación en 2008 y 2009, organice una reunión sobre tecnologías para la adaptación, actualice el manual del PNUD sobre la realización de evaluaciones de necesidades tecnológicas (ENTs), y organice pronto una reunión especial del GETT.

**Decisión de la CdP (OSACT):** En su decisión (FCCC/CP/2007/L.4), la CdP adoptó una serie de acciones y acordó reconstituir el GETT. La decisión tiene dos anexos, uno de ellos contiene un grupo de acciones y el otro los términos de referencia de GETT. Las acciones identificadas se refieren a los cinco temas del marco de transferencia de tecnologías, a saber: ENTs, información sobre tecnologías, ambientes habilitantes, creación de capacidades y mecanismos de transferencia de tecnologías. Los términos de referencia incluyen una solicitud para que el GETT desarrolle un programa rotativo de dos años para su endoso en OSACT 28, que incluya planes para 2008-2012 y el período post 2012.

**Decisión de la CdP (OSI):** En su decisión (FCCC/CP/2007/L.2), la CdP, entre otras cosas: acuerda que el GETT debería hacer recomendaciones a los órganos subsidiarios; identifica los puntos que son importantes para el financiamiento, incluyendo la implementación de ENTs, incentivos para el sector privado,

cuestiones asociadas con el total de los costos incrementales, y las licencias y el conocimiento de las tecnologías de bajo consumo de carbono; solicita al FMAM que desarrolle un programa estratégico para el aumento del nivel de inversiones para la transferencia de tecnologías; solicita al GETT que elabore un grupo de indicadores de rendimiento para que sea utilizado por el OSI; y acuerda que las ENTs continuarán en el marco de la Convención.

**CREACIÓN DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN: Creación de capacidades en los países en desarrollo:** Este ítem fue enviado por la CdP al OSI, que lo consideró el 4 de diciembre (FCCC/SBI/2007/25 y MISC.8). Luego, el tema fue enviado a un grupo de contacto presidido por Helmut Hojesk (Austria) y Crispin D’Auvergne (Santa Lucía). El grupo no pudo avanzar, ya que persistieron las divisiones entre el G-77/China —que buscaba una decisión de la CdP— y la UE y otras Partes del Anexo I, que argumentaban que en esta reunión sería suficiente con conclusiones del OSI. Sin poder adoptar un resultado, el OSI acordó —en su Plenario de cierre del 11 de diciembre— que colocaría el asunto en la agenda provisional de OSI 28. Sin embargo, en las consultas posteriores que realizaron los ministros durante el segmento de alto nivel se llegó a un proyecto de conclusiones aprobado por la CdP el 14 de diciembre.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En sus conclusiones (FCCC/CP/2007/L.5), la CdP invita a hacer presentaciones sobre el monitoreo y la evaluación de la creación de capacidades a nivel nacional antes del 15 de agosto de 2008, para que sean consideradas en OSI 29. Además, solicita a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre el tema y que realice un taller —sujeto a la disponibilidad de recursos— sobre indicadores de rendimiento para el monitoreo y la evaluación de la creación de capacidades a nivel nacional, antes de la CdP 14 y OSI 29. Señala el inicio de una segunda revisión comprehensiva de la implementación del marco de creación de capacidades en OSI 28, reitera la necesidad de que el FMAM continúe brindando asistencia técnica y financiera, y solicita que el FMAM brinde información sobre estas actividades de “una manera más sistemática y estructurada”. La CdP también señala la necesidad de actividades mejoradas por parte de las organizaciones de las NU, multilaterales y bilaterales pertinentes.

**Creación de capacidades en los países con economías en transición:** Este ítem fue enviado por la CdP al OSI, que lo consideró el 4 de diciembre (FCCC/SBI/2007/15). Luego, el tema fue enviado a un grupo de contacto presidido por Helmut Hojesk (Austria) y Vlad Trusca (Rumania). El grupo desarrolló breves conclusiones que fueron adoptadas por el OSI el 11 de diciembre. La CdP tomó nota de las conclusiones el 14 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En las conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.27), el OSI destaca que los países con economías en transición aún necesitan apoyo en relación con la creación de capacidades, e insta a las entidades en posición de hacerlo —entre ellas al FMAM, los países industrializados y los organismos multilaterales y bilaterales— a que continúen brindando ese apoyo. El OSI también solicita que se hagan presentaciones sobre estas actividades antes de febrero de 2012, para que sean revisadas en OSI 36.

**AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN 1/CP.10 (PROGRAMA DE TRABAJO DE BUENOS AIRES SOBRE LA ADAPTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE RESPUESTA):** Esta cuestión fue tratada por primera vez en el Plenario del OSI el 4 de diciembre, y luego en un grupo de

contacto y reuniones informales copresididas por Shayleen Thompson (Australia) y Philip Gwage (Uganda). A la luz de una serie de reuniones de expertos y talleres ordenados por la cdP 10, las Partes consideraron posibles elementos para nuevas acciones en el área de los efectos adversos al cambio climático y el área de los impactos de la implementación de las medidas de respuesta.

El Presidente del OSI, Bagher Asadi, presentó un texto basado en los elementos identificados durante las discusiones de OSI 26. Aunque EE.UU., Canadá, la UE y otros aceptaron el texto como buena base para las discusiones, el G-77/China sintió la necesidad de más detalles sobre la implementación. Sin embargo, el G-77/China dijo que no tiene una posición común sobre la cuestión y no pudo proponer un texto alternativo. Las Partes intercambiaron posiciones sobre los elementos de los efectos adversos identificados por el G-77/China, y acordaron continuar considerando las acciones en las dos áreas durante una reunión previa al período de sesiones de OSI 28 y también durante OSI 28, en junio de 2008, con vistas a identificar las actividades que facilitarán la implementación de la adaptación y tratar el impacto de las medidas de respuesta. Sudáfrica, la UE y otros, apoyaron que la reunión previa al período de sesiones sea convocada de manera conjunta por los Presidente de OSI y OSACT. Sin embargo, EE.UU. se opuso y los delegados finalmente acordaron que la reunión sería convocada sólo por el Presidente de OSI.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.31), el OSI enumera las áreas en las que se pueden incluir posibles elementos para acciones posteriores en relación con los efectos adversos del cambio climático y los impactos de las medidas de respuesta. El OSI también: solicita a su Presidente que convoque a reuniones informales previas al período de sesiones, en conjunto con el OSI 28, para considerar futuras acciones; invita a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre el estatus de la implementación como un aporte a la consideración de los términos de referencia para la evaluación de la implementación; y acuerda continuar sus deliberaciones en OSI 28, con vistas a considerar qué acciones podría solicitar la CdP 14 que se realicen para la posterior implementación de la decisión 1/CP.10.

**Países menos desarrollados:** Este subítem fue enviado por la CdP al OSI, que lo consideró el 4 de diciembre (FCCC/SBI/2007/31 y 32). Una serie de Partes hablaron a favor de la extensión del mandato del Grupo de Expertos en PMD, y se estableció un grupo de contacto bajo la dirección de Michelle Campbell (Australia) y Amjad Abdulla (Maldivias). En el grupo, los delegados acordaron extender el mandato del Grupo de Expertos en PMD, y desarrollaron unas breves conclusiones del OSI y una decisión de la CdP. Las conclusiones fueron adoptadas por el OSI el 11 de diciembre, y la CdP adoptó la decisión el 14 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.24), el OSI da la bienvenida a los 26 Programas Nacionales de Acción para la Adaptación enviados hasta el 4 de diciembre de 2007, e insta a aquellas Partes que no lo han hecho aún a enviar sus programas de un modo oportuno.

**Decisión de la CdP:** En la decisión (FCCC/SBI/2007/L.24/Add.1), la CdP decide extender el mandato del Grupo de Expertos en PMDs, con una revisión en la CdP 16. La CdP además solicita al Grupo que desarrolle un programa para que sea considerado en OSI 28.

## REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Esta cuestión fue tratada por primera vez en el Plenario del OSI el 4 de diciembre, y luego en numerosos grupos de contacto y reuniones informales copresididas por Auduan Rosland (Noruega) y Hernán Carlino (Argentina). Las Partes consideraron un proyecto de texto enviado por OSACT 26. Las discusiones estuvieron centradas principalmente en la inclusión de la conservación y la mejora de las reservas de carbono de los bosques, como propusieron India, Bután y otros. Brasil, la UE y otros se opusieron. También hubo debates sobre la consideración de la deforestación en el contexto de las discusiones sobre la acción cooperativa a largo plazo en el marco de la CMNUCC. Las Partes también discutieron: como referirse a la fase piloto; una lista indicativa de modalidades o orientación; si incluir los enfoques subnacionales además de los naciones (como propuso Colombia); las referencias a la acción temprana en relación con las discusiones sobre el futuro régimen del cambio climático (como propuso Papúa Nueva Guinea); y una referencia a las Partes del Anexo II en un párrafo que invita a las Partes a movilizar recursos (como apoyaron muchas Partes, a pesar de la oposición de Japón).

En cuanto a la cuestión de la acción promovida por la CdP, las Partes acordaron un anexo con orientación indicativa (tal como había propuesto la UE y con las modificaciones de EE.UU. y otros) y “actividades de demostración” en lugar de una fase piloto, como prefirió Brasil. Las Partes también acordaron una referencia a la mejora de las reservas de carbono de los bosques para la ordenación sostenible de los bosques, en un párrafo que insta a las Partes a explorar una serie de acciones para tratar los impulsores de la deforestación. La consideración de la cuestión en el contexto de las discusiones sobre la acción cooperativa a largo plazo quedó entre corchetes hasta que se adoptó la decisión sobre ese asunto, y fue resuelta con la inclusión de una referencia a los enfoques políticos y los incentivos positivos sobre cuestiones relacionadas con las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y la consideración del papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo, en la decisión sobre la acción cooperativa a largo plazo (ver página 15).

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2007/L.23/Add.1/Rev.1), la CdP, entre otras cosas:

- afirma la urgente necesidad de realizar acciones significativas para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo;
- insta a las Partes a explorar una serie de acciones y a realizar esfuerzos, incluso actividades de demostración, para tratar los conductores de la degradación de los bosques, “con la idea de reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques y en consecuencia mejorar las reservas de carbono con una ordenación sostenible de los bosques;
- solicita al OSACT que desarrolle un programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con una serie de enfoques políticos e incentivos positivos, incluso a través de presentaciones y la organización de un taller, y que informe a la CdP 14 sobre los resultados de este trabajo;
- señala la posterior consideración, en el marco de la hoja de ruta de Bali, de “enfoques políticos e incentivos positivos sobre cuestiones relacionadas con la reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en

los países en desarrollo; y el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques, y la mejora de las reservas de carbono en los países en desarrollo.

#### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES**

En el marco de este ítem de la agenda, la CdP consideró el rendimiento del presupuesto en el período 2006-2008 y el presupuesto del programa 2006-2008.

**RENDIMIENTO DEL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 2006-2007:** El 4 de diciembre, la Secretaría informó al OSI sobre el rendimiento del presupuesto de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto para el bienio 2006-2007 (FCCC/SBI/2007/19 y INF.11). Con respecto a los ingresos y los gastos, la Secretaría destacó el impacto de la declinación del valor del dólar estadounidense. El 11 de diciembre, el OSI adoptó un proyecto de decisión de la CdP sobre el rendimiento del presupuesto en el período 2006-2007 y sobre continuar la revisión de las funciones y operaciones de la Secretaría, que fue adoptado por el Plenario el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/L.23/Add.1), la CdP: pide a las Partes que no han pagado sus contribuciones al presupuesto principal que lo hagan de manera expeditiva; expresa su aprecio por las Partes que sí han pagado sus contribuciones al presupuesto principal; insta a las Partes a aumentar sus esfuerzos para contribuir al Fondo Fiduciario para la Participación en el proceso de la CMNUCC y al Fondo Fiduciario para las Actividades Suplementarias; y reitera su aprecio por el Gobierno de Alemania por su contribución anual voluntaria al presupuesto principal de €766.938 y su contribución especial de €1.789.522 como gobierno anfitrión de la Secretaría. Con respecto a la continuar la revisión de las funciones y operaciones de la Secretaría, la CdP destaca la información acerca de las funciones y las operaciones de la Secretaría y acuerda que el OSI 29 debería considerar esta cuestión.

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA 2008-2009:** Este proyecto de decisión fue enviado a la CdP 13 luego de que fuera considerado por el OSI 26 en mayo de 2007. La decisión fue adoptada por la CdP el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/15/Add.1), la CdP aprueba el presupuesto del programa para el bienio 2008-2009 enviado por la Secretaría Ejecutiva, que suma US\$ 54.031.584, aprueba la obtención de US\$ 2 millones no gastados en los períodos financieros previos para cubrir parte del presupuesto 2008-2009; e invita a la CdP/RdP 3 a endosar los elementos del presupuesto recomendado en tanto se aplica al Protocolo de Kyoto.

#### **INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS**

El 14 de diciembre, la CdP adoptó los informes del vigésimo séptimo período de sesiones del OSACT (FCCC/SBSTA/2007/L.11) y OSI (FCCC/SBI/2007/L.19). Estos informes incluyen numerosos ítems que luego fueron tratados por la CdP y/o CdP/RdP. Sin embargo, también hubo varios ítems sobre los que se adoptaron conclusiones que no fueron tratadas de manera directa por la CdP. Esta sección brinda detalles sobre las cuestiones relacionadas con la Convención que fueron tratadas en los informes del OSACT y el OSI y no incluidas en la agenda de la CdP.

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO:** Las cuestiones tratadas por el OSACT 27 en relación con la CMNUCC incluyeron el programa de trabajo de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adapta-

ción; los aspectos técnicos y socioeconómicos de la mitigación; las emisiones de los combustibles utilizados en la aviación y el transporte marítimo internacional; y la investigación y observación sistemática.

**Programa de Trabajo de Nairobi (PTN):** Esta cuestión fue tratada en el Plenario de OSACT el 4 de diciembre, y en un grupo de contacto y reuniones informales copresididas por Helen Plume (Nueva Zelanda) y Clifford Mahlung (Jamaica).

Las Partes consideraron los informes de avances sobre el primer año de implementación del PTN, poniendo el foco en el papel del PTN como catalizador de la mejora de las actividades de adaptación, en la importancia de la participación de expertos en el trabajo del PTN, y en el tratamiento de los hallazgos del PICC para la posterior implementación del PTN. Las Partes también consideraron la posible necesidad de un grupo de expertos y el papel que debería cumplir este grupo en la implementación y el posterior desarrollo del PTN. El G-77/China, con el apoyo de los PEIDs y otros, estuvo a favor de establecimiento de un grupo de expertos, aunque la UE, EE.UU. y otros cuestionaron el valor agregado de un grupo como ese. Jappón sugirió que se considere el asunto en la CdP 16. Como no pudieron acordar sobre este asunto, las Partes decidieron posponer una decisión hasta OSACT 29, cuando las actividades iniciales del PTN sean consideradas y se identifiquen otras actividades.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.17), OSACT, entre otras cosas: invita a las Partes a actualizar la lista de expertos de la CMNUCC para garantizar que todas las áreas de conocimiento pertinentes a la adaptación estén representadas; y solicita a la Secretaría que prepare un informe sobre las lecciones aprendidas al involucrar a expertos en el PTN y que considere la posible necesidad de un grupo de expertos en OSACT 29.

**Mitigación:** Esta cuestión fue tratada por el OSACT en la sesión del Plenario del 4 de diciembre, cuando Arabia Saudita y EE.UU. señalaron sus vínculos con otros ítems de la agenda de la CdP y la CdP/RdP. Luego, la cuestión fue referida a las consultas informales coordinadas por Greg Picker (Australia), donde los participantes negociaron el proyecto de conclusiones. Las discusiones sobre el texto tuvieron avances significativos, aunque hubo algunas diferencias de opinión iniciales acerca de si incluir o no información adicional acerca de la posterior consideración de esta cuestión en 2008. La UE pidió un texto más detallado y otras Partes prefirieron un documento menos detallado. Finalmente, los delegados acordaron un lenguaje de compromiso propuesto por el coordinador. El breve proyecto de conclusiones fue adoptado por el OSACT el 11 de diciembre.

Además de las negociaciones de las conclusiones del OSACT, los delegados también consideraron la mitigación durante un taller realizado en el marco del período de sesiones, que estuvo centrado en la cuestión de las emisiones que no son de CO<sub>2</sub>. Ese taller, que fue realizado como resultado de una solicitud del OSACT 23, se llevó a cabo el 7 de diciembre (ver: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12348s.html>).

**Conclusiones del OSACT:** En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.16), el OSACT toma nota de los talleres realizados durante OSACT 24, 25 y 27, y el útil intercambio inicial de información y experiencias. El OSACT también destaca que la mitigación está siendo abordada por otros órganos y procesos de la Convención y el Protocolo, entre los que se incluyen los ítems de la agenda sobre el IE4 del PICC, el GTE, y la acción cooperativa a largo plazo para el abordaje del cambio climático

en el marco de la Convención. Finalmente, el OSACT acuerda continuar considerando este asunto en el OSACT 28, e invita a las Partes a enviar sus puntos de vista acerca del posible trabajo futuro sobre este ítem, hasta el 15 de marzo de 2008.

**Emisiones del combustible utilizado en la aviación y el transporte marítimo internacional:** Este ítem de la agenda, también conocido como la cuestión de los “combustibles pesados”, fue tratado en el Plenario del OSACT el 4 de diciembre. La UE, Tuvalu y Noruega, con la oposición de Arabia Saudita, sugirieron que se establezca un grupo de contacto sobre esta cuestión. Noruega informó brevemente a los delegados acerca de un reciente taller técnico realizado en Oslo (ver <http://www.iisd.ca/YMB/sdosl>). El Presidente del OSACT, Krishan Kumarsingh condujo breves consultas informales sobre esta cuestión junto con consultas acerca del ítem de agenda sobre el Artículo 2.3 del Protocolo (Efectos adversos de las políticas y medidas), que también fue sujeto de una disputa entre grupos similares de Partes (ver el detalle de la discusión sobre el Artículo 2.3 en la página 13). Sin embargo, no hubo avances sobre la cuestión, y el ítem será incluido en la agenda provisional de OSACT 28.

**Revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I:** El OSACT trató esta cuestión por primera vez el 4 de diciembre (FCCC/SBSTA/2007/INF.4). Luego fue objeto de consultas informales coordinadas por Anke Herold (Comunidad Europea) y Nagmeldin Elhassan (Sudán). Estas consultas condujeron a un acuerdo sobre un breve proyecto de conclusiones de OSACT, que fue adoptado por el OSACT el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.12), OSACT señala que la revisión de las actividades contribuye a la mejora de la efectividad del proceso de revisión y la revisión de expertos, la calidad de los inventarios de las Partes del Anexo I, y la confiabilidad de la información disponible para la CdP. El OSACT impulsa fuertemente a las Partes que no lo han hecho a que postulen expertos a la lista de expertos, y señala la importancia del programa de entrenamiento de nuevos expertos. El OSACT también destaca con preocupación el gran volumen de trabajo que habrá en 2008 en las revisiones relacionadas con las comunicaciones e inventarios nacionales.

**Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero:** El 4 de diciembre, el OSACT consideró la interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero, una fuente de información sobre los inventarios de gases de efecto invernadero que funciona en Internet ((FCCC/SBSTA/2007/MISC.4 y Add.1). Esta cuestión fue luego objeto de consultas informales coordinadas por Len Brown (Nueva Zelanda). Estas consultas condujeron a un acuerdo sobre un breve proyecto de conclusiones de OSACT, que fue adoptado por el OSACT el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.12), el OSACT invita a las Partes, que están en posición de hacerlo, a aportar recursos para el apoyo y el mantenimiento de la interfaz. Asimismo, solicita a la Secretaría que desarrolle, para junio de 2008, una sección independiente con el total de los datos de emisiones nacionales para el año base en el marco del Protocolo para las Partes del Anexo I del Protocolo. Finalmente, el OSACT acuerda que en OSACT 29 considerará los pasos a dar en el desarrollo de una interfaz con vista a determinar cuáles serán los próximos pasos, incluyendo la posibilidad de incorporar información relacionada con el Protocolo.

**Investigación y observación sistemática:** Esta cuestión fue tratada por primera vez en OSACT el 4 de diciembre, cuando la Secretaría presentó los documentos pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.6, 26 y 27) y los delegados escucharon presentaciones del Sistema Mundial de observación del Clima (SMOC). Este asunto fue tratado luego en consultas informales coordinadas por Stefan Rösner (Alemania) y David Lesolle (Botswana). El OSACT adoptó conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP el 11 de diciembre. Esa decisión fue formalmente adoptada por la CdP el 14 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.14), el OSACT invita a las Partes a enviar información adicional sobre las actividades nacionales relacionadas con el plan de implementación del SMOC antes del 15 de septiembre de 2008, y solicita a la Secretaría del SMOC que brinde un informe comprehensivo acerca del avance del plan en OSACT 30 (junio de 2009). Expresa su preocupación porque los planes de acción regionales del programa de talleres regionales del SMOC siga mayoritariamente sin ser implementado, e insta a las organizaciones internacionales y a los socios desarrollados a que brinden apoyo técnico y financiero.

El OSACT invita al Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CSOT) a brindar un informe actualizado sobre los avances en OSACT 29.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2007/L.14/Add.1), la CdP adopta las directrices de presentación de informes revisadas de la CMNUCC sobre los SMOC contenidos en un anexo, decide que esas directrices deberían tener un efecto inmediato sobre la preparación de los informes técnicos detallados, solicita a las Partes del Anexo I que sigan brindando tales informes en conjunto con sus comunicaciones nacionales, e invita a las Partes no incluidas en el Anexo I a que envíen tales informes voluntariamente. El anexo también establece las directrices revisadas con secciones sobre el objetivo y la estructura, y una guía detallada sobre la presentación de informes.

#### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE IMPLEMENTACIÓN:**

**Educación, capacitación y concientización pública:** El OSI 27 consideró la educación, la capacitación y la concientización pública (Artículo 6 de la Convención) en su sesión de apertura del 4 de diciembre. La UE, Gambia, Japón, Irán, Senegal, Kenya y otros hicieron hincapié en la necesidad de un seguimiento al programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el Artículo 6, dado que el programa debía ser revisado en 2007. Esta cuestión fue referida al grupo de contacto copresidido por Marie Jaudet (Francia) y Qingchen Chao (China), que desarrollaron un breve proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP sobre un nuevo programa de trabajo de Nueva Delhi, con un mandato extendido por 5 años. El OSI adoptó conclusiones el 11 de diciembre, y la CdP adoptó una decisión el 14 de diciembre. Un representante de las NU señaló que las NU buscará convertirse en neutral en términos de consumo de carbono.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.29), el OSI señala con aprecio los programas desarrollados por las Partes para la planificación e implementación de actividades relacionadas con el Artículo 6, de acuerdo con el programa de trabajo de Nueva Delhi. Destaca que el prototipo de mecanismo de intercambio de información, CC:iNet, es una herramienta importante para la promoción de la implementación del Artículo 6, y reconoce que la falta de recursos financieros y técnicos es uno de los principales impedimentos que enfrentan las Partes al

intentar implementar el Artículo 6 de un modo adecuado, en especial en los PMDs y los PEIDs. El OSI también destaca el trabajo del PNUMA sobre el Artículo 6, y la necesidad de un apoyo constante del FMAM y otros donantes.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/L.29/Add.1), la CdP adopta el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, tal como está contenido en un anexo, y extiende el programa por cinco años, con una revisión intermedia del avance en 2010, y una revisión del programa en 2012. El anexo contiene observaciones generales sobre el Artículo 6, así como una sección sobre los propósitos y principios guía, el alcance del programa enmendado, y la implementación, incluyendo el papel de varios sectores interesados.

### TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES SIRVIENDO COMO REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO

El Presidente de la CdP/RdP, Rachmat Witoelar, abrió la CdP/RdP el lunes 3 de diciembre. Australia anunció que su nuevo Primer Ministro tenía la intención de ratificar el Protocolo de Kyoto rápidamente, reducir sus emisiones en un 60% para el año 2050 y presentar un sistema de intercambio de emisiones. La UE, el G-77/China y Arabia Saudita recibieron con agrado la decisión. La UE también hizo hincapié en la necesidad de poner en operaciones Al Fondo para la Adaptación y pidió un proceso de negociación post 2012 que sea inclusivo en el marco de la Convención y el Protocolo.

#### ASUNTOS ORGANIZATIVOS

Los delegados adoptaron la agenda durante el Plenario de apertura de la CdP/RdP 3, el 3 de diciembre (FCCC/KP/CMP/2007/1). Entonces las Partes también aprobaron las nominaciones para la membresía de la Junta Ejecutiva del MDL, el Comité Asesor de la Implementación Conjunta (CAIC), el Comité de Observancia y el Fondo para la Adaptación.

#### MECANISMO PARA EL DESARROLLO LIMPIO

Con respecto al MDL del Protocolo de Kyoto, las Partes consideraron varias cuestiones: el informe de la Junta Ejecutiva del MDL; las implicancias de establecimiento de nuevas instalaciones de CFC-22 para obtener un Certificado de reducción de emisiones (CREs) por la destrucción de HFC-23; las implicancias de posibles cambios en el límite de las actividades del MDL de forestación y reforestación en pequeña escala; y la captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) como una actividad de proyecto del MDL.

#### INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MDL:

Esta cuestión fue tratada por primera vez en un Plenario de la CdP/RdP el 5 de diciembre, cuando el Presidente del Comité Ejecutivo del MDL, Hans Jürgen Stehr presentó el informe anual de la Junta (FCCC/KP/CMP/2007/3). Las cuestiones relacionadas con el MDL y la orientación a la Junta fueron tratadas luego en consultas informales y en un grupo de contacto copresidido por Georg Børsting (Noruega) y John Kilani (Qatar). Esa decisión fue adoptada por la CdP/RdP el 14 de diciembre.

Con respecto a la gobernanza, varios países Parte incluidos y no incluidos en el Anexo I sugirieron mejoras. China y otros instaron a la Junta Ejecutiva a que se centre en su función de supervisión, simplificando los procedimientos del MDL y mejorando el proceso de revisión de los proyectos individuales. Suiza, Colombia, India y otros hicieron hincapié en la necesidad de transparencia.

Suiza, por el Grupo de Integridad Ambiental y con el apoyo de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones (AICE), propuso que el MDL sea evaluado por la CdP/RdP 4. También explicó que la evaluación cubriría a muchos actores, incluyendo a la Junta Ejecutiva y sus panelistas, a las Entidades Operativas Designadas (EODs) y a las Autoridades Nacionales diseñadas. Varias Partes, incluyendo la UE y el G-77/China, estuvieron desde el principio contentos con la propuesta. Colombia, Argentina y otros elevaron cuestiones relacionados con el período post 2012. Argentina además propuso la creación de un MDL sectorial. Sin embargo, varias Partes prefirieron considerar cuestiones más amplias en el contexto del seguimiento de las futuras acciones y el texto final no contiene ninguna referencia al período post 2012.

Las discusiones también giraron en torno a cuestiones metodológicas, la distribución geográfica y las necesidades de creación de capacidades.

**Decisión de la CdP:** La decisión de la CdP/RdP (FCCC/KP/CMP/2007/L.3) contiene secciones sobre cuestiones generales, gobernanza, metodologías y adicionalidad, distribución y creación de capacidades, y recursos para el trabajo.

En cuando a la gobernanza, la CdP/RdP alienta a la Junta a que, entre otras cosas: dé mayor énfasis a su función ejecutiva y de asesoramiento; simplifique los aspectos operativos del MDL, mientras garantizar la integridad ambiental; y “mejore sus funciones para garantizar un sistema regulador justo y equitativo”.

La CdP/RdP también solicita a la Junta que promueva la calidad del trabajo de validación y verificación y mejore la sustanciación de sus decisiones.

La decisión se ocupa de varias cuestiones metodológicas, entre las que se incluyen instar a la Junta a que: amplíe la aplicación de las metodologías; consolide las metodologías; continúe el trabajo sobre la eficiencia energética y las energías renovables; mejore la herramienta de adicionalidad; y apruebe ciertas metodologías relacionadas con la biomasa no renovable en su próxima reunión.

La decisión también contiene varios párrafos sobre la creación de capacidades y la justa y equitativa distribución de los proyectos del MDL. La CdP/RdP reconoce las barreras a la distribución regional y la necesidad de tratarlas, y elimina el impuesto del MDL y el cargo que se debía pagar por el registro de proyectos en los PMDs.

**HCFC-22/HFC-23:** Esta cuestión fue tratada en el del OSACT el 4 de diciembre, y en reuniones informales copresididas por Klaus Radunsky (Austria) y Marcela Main (Chile). Se relaciona con las implicancias del otorgamiento de créditos de reducción de emisiones por la destrucción de HFC-23 en el marco del MDL en nuevas instalaciones de CFC-22, y con los incentivos perversos que se generan para el aumento de la producción de CFC-22, una sustancia regulada por el Protocolo de Montreal que agota la capa de ozono. Aunque algunos países acordaron con que el MDL no debería promover la producción de estos gases, y el Protocolo de Montreal acordó recientemente una acelerada eliminación de HCFCs, no se llegó a un consenso sobre cómo tratar este problema en el marco del MDL. China y unos pocos otros —a los que se opusieron Brasil, Argentina y otros— estuvieron a favor del otorgamiento de créditos por la destrucción de HFC-23 en nuevas instalaciones. Las Partes acordaron que continuarán las discusiones en OSACT 28.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.13), el OSACT, entre otras cosas, señala que la CdP/RdP reconoce que el otorgamiento de CREs por la destrucción de HFC-23 en nuevas instalaciones de HCFC-22 podría conducir a un aumento de la producción global de HCFC-22 y/o HFC-23, y que el MDL no debería conducir a tal incremento; y acuerda continuar considerando esta cuestión en OSACT 28.

**CAMBIOS EN EL LÍMITE PARA LAS ACTIVIDADES DE PROYECTO A BAJA ESCALA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL MARCO DEL MDL:** Esta cuestión fue tratada en el Plenario del OSACT el 4 de diciembre, y en reuniones informales copresididas por Klaus Radunsky (Austria) y Marcela Main (Chile).

Varios países de América Latina y África, con la oposición de Brasil, China y otros, sostuvieron que la falta de proyectos de sumideros a baja escala en el marco del MDL se debe al límite, actualmente establecido en proyectos que generen una remoción neta de gases de efecto invernadero de menos de 8 kilotoneladas (kt) de CO<sub>2</sub> por año. Bolivia pidió que en consecuencia se aumente el límite a 48 kt de CO<sub>2</sub> por año, y varios países de América Latina y África propusieron 32 kt de CO<sub>2</sub> por año. Brasil apoyó un máximo de 12 kt de CO<sub>2</sub> por año. Finalmente las Partes acordaron un aumento del límite a 16 kt de CO<sub>2</sub> por año.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2007/L.18/Add.1), la CdP/RdP decide modificar el límite de actividades de proyecto para la forestación y reforestación en el marco del MDL y colocarlo en 16 kt de CO<sub>2</sub> por año.

**CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE DIÓXIDO DE CARBONO (CAC) COMO UNA ACTIVIDAD DE PROYECTO DEL MDL:** Este ítem de la agenda (FCCC/SBSTA/2007/MISC.18 y Adds.1-2) fue tratado en el Plenario de OSACT el 4 de diciembre, y luego en un grupo de contacto y discusiones informales copresididas por Marcela Main y Klaus Radunsky. Las discusiones estuvieron centradas en cuestiones como el proceso hacia el logro de una decisión en la CdP/RdP 4; la realización de un taller entre sesiones; los contenidos de los envíos de las Partes, las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales; y una lista de temas a ser considerados, que incluyen la confiabilidad a largo plazo, aspectos de mercado y cuestiones técnicas. No se llegó a un acuerdo sobre la lista de temas, pero los delegados acordaron que solicitarán a la Secretaría que prepare un documento que refleje la discusión sobre la lista. El OSACT adoptó las conclusiones el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2007/L.19), el OSACT entre otras cosas: solicita a la Secretaría que prepare un informe de síntesis sobre las presentaciones previas para que sea considerado por OSACT 28; invita a las Partes a hacer presentaciones; y solicita a la Secretaría que prepare otro informe, que será considerado en OSACT 29, donde se reflejen las discusiones informales de OSACT 27 y las posteriores presentaciones.

### IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA

Esta cuestión fue tratada por el Plenario de la CdP/RdP el 5 de diciembre, cuando el Presidente del CPIC Fatou Gaye presentó el informe anual del Comité (FCCC/KP/CMP/2007/4). Entonces fue tratado en un grupo de contacto y consultas informales copresididas por József Feiler (Hungría) y Guillermo Agyemang-Bonsu (Ghana). Los delegados consideraron varias cuestiones, incluyendo el plan de dirección del CPIC, las cues-

tion de recursos, honorarios cubrir gastos administrativos, y la orientación a la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la Vía 1 de la IC. La CdP/RdP adoptó una decisión el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/KP/CMP/2007/L.2), la CdP/RdP solicita que la Secretaría desarrolle una interfaz basada en Internet que permita tener un panorama de todo los proyectos de IC, proporcione información al Registro Internacional de Transacciones y reciba identificadores de proyecto para proyectos de IC. Además, insta al CPIC a mejorar su interacción con entidades acreditadas independientes, puntos focales designados y otros interesados y a acentuar su función ejecutiva y de supervisión. La CdP/RdP endosa la revisión de la estructura de cuotas.

### COMITÉ DE OBSERVANCIA

Esta cuestión fue considerada por la CdP/RdP en el Plenario del 5 de diciembre cuando el Presidente del Comité de Observancia, Raúl Estrada Oyuela, presentó el informe anual del Comité (FCCC/KP/CMP/2007/6). Luego fue tratado en un grupo de contacto y consultas informales copresididas por Denis Langlois (Canadá) y Eric Mugurusi (Tanzania). La CdP/RdP adoptó una decisión corta el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/KP/CMP/2007/L.4), la CdP/RdP expresa su preocupación porque no todas las Partes del Anexo I han enviado sus cuartas comunicaciones nacionales y la información suplementaria del Artículo 7.2 del Protocolo. También solicita información a la Secretaría sobre las consecuencias del financiamiento de los gastos de viajes de todos los miembros del Comité y los miembros alternativos.

### PROPUESTA DE ENMENDAR EL PROTOCOLO EN RELACIÓN CON LA OBSERVANCIA

Esta cuestión fue considerada en el Plenario de la CdP/RdP del 5 de diciembre y durante las consultas informales del Presidente del OSI, Asadi. Este ítem se relaciona con el Artículo 18 del Protocolo, que dispone que un mecanismo de observancia "con consecuencias vinculantes" debe ser adoptado como enmienda al Protocolo, y con una propuesta que realizó Arabia Saudita en la CdP/RdP 1 para adoptar tal enmienda. El Presidente del OSI, Asadi informó que no se llegó a un acuerdo durante sus consultas informales y las Partes acordaron incluir el ítem sobre la agenda provisional del OSI 28.

### REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES

El 3 de diciembre, la CdP/RdP decidió enviar esta cuestión al OSI 27, que la consideró brevemente en el Plenario del 5 de diciembre (FCCC/KP/CMP/2007/5), antes de solicitar a Shuang Zheng (China) que coordine consultas informales. Estas consultas condujeron a un acuerdo del OSI, que fue adoptado por el OSI el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En las conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.21), el OSI insta a las Partes del Anexo B a iniciar la operación de sus registros nacionales con el registro internacional de transacciones lo antes posible durante 2008, para facilitar el uso total del comercio de emisiones.

### COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES DEL ANEXO I

El ítem de la agenda sobre las comunicaciones nacionales del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto cubrió tres cuestiones principales: avances demostrables de las Partes del Anexo I en el logro de los compromisos del Protocolo, compilación y sín-

tesis de la información suplementaria de las cuartas comunicaciones nacionales en el marco del Artículo 7.2 del Protocolo (información suplementaria necesaria para demostrar la observancia), y una revisión de los informes iniciales y la información suplementaria en el marco del Protocolo del Artículo 7.2.

**AVANCES DEMOSTRABLES DE LAS PARTES DEL ANEXO I EN EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS DEL PROTOCOLO:** Esta cuestión fue discutida y resuelta en OSI 26, en mayo de 2007. Se relaciona con los informes presentados por las Partes del Anexo I para demostrar que habían avanzado, hasta 2005, en el logro de los compromisos asumidos en el marco del Artículo 3.2 del Protocolo. La CdP/RdP adoptó una decisión enviada por el OSI 26 el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/L.15/Add.1), la CdP/RdP reconoce, entre otras cosas: la reducción en las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero del Anexo I, que son producto principalmente de una reducción en las emisiones de los países con economías en transición (EETs), aunque destaca que las emisiones de algunas Partes del Anexo I han aumentado con respecto al año base; que todas las EETs del Anexo I y varias otras Partes del Anexo I esperan cumplir sus metas del Protocolo de Kyoto con las políticas y medidas implementadas; que otros están desarrollando e implementando políticas y medidas adicionales; y que en el caso de algunos otros es necesario que se tomen medidas adicionales para que puedan cumplir con sus metas.

La decisión pide a las Partes del Anexo I que continúen y, “cuando corresponda, intensifiquen” sus esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y contiene un anexo con información sobre las emisiones totales del Anexo I, sin el UTCUT, país por país.

**COMPILACIÓN Y SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE LAS CUARTAS COMUNICACIONES NACIONALES DEL ARTÍCULO 7.2 DEL PROTOCOLO:** Esta cuestión (FCCC/SBI/2007/INF.7) fue considerada por el Plenario del OSI el 5 de diciembre y en un grupo de contacto y consultas informales copresididas por Sushma Gera (Canadá) y Hongwei Yang (China). El OSI adoptó sus conclusiones el 10 de diciembre, y la CdP/RdP adoptó una decisión sobre el 14 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.25), el OSI tomó nota de la información contenida en la compilación y síntesis de la información suplementaria enviadas por las Partes del Anexo I en el marco del Artículo 7.2 del Protocolo. También toma nota de que no todas las Partes del Anexo I del Protocolo han brindado toda la información que trata “entre otras cosas, las preocupaciones de los países en desarrollo” y les solicita que incluyan esta información en sus próximas comunicaciones nacionales.

**Decisión de la CdP/RdP:** En la decisión (FCCC/SBI/2007/L.25/Add.1), la CdP/RdP concluye que la revisión de la información en el marco del Artículo 7.2 del Protocolo ha sido exitosa y debería continuar de acuerdo con las decisiones 22/CMP.1 y 26/CMP.1. La CdP/RdP solicita a las Partes del Anexo I del Protocolo que incluyan en sus quintas comunicaciones nacionales la información suplementaria requerida en el marco del Artículo 7.2 del Protocolo y las directrices anexadas a la decisión 15/CMP.1.

**REVISIÓN DE LOS INFORMES INICIALES Y LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 7.2 DEL PROTOCOLO:** Esta cuestión (FCCC/SBI/2007/INF.10) fue considerada por el OSI el 5 de diciembre,

en un grupo de contacto y consultas informales copresididas por Anke Herold (Alemania) y Nagmeldin Elhassan (Sudan). Las discusiones estuvieron centradas, entre otras cosas, en la revisión de los informes iniciales que se solicitó que las Partes del Anexo I del Protocolo envíen en 2007. El OSI adoptó las conclusiones el 10 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.22), el OSI reconoce los loables esfuerzos de las Partes y los expertos que, apoyados por la Secretaría, revisaron 36 informes iniciales. Señala, sin embargo, que el proceso de revisión debe ser fortalecido. El OSI señala además la importancia del programa de capacitación en el marco del Protocolo y la necesidad de una implementación coherente con la orientación técnica sobre ajustes. También destaca “con preocupación” el gran volumen de trabajo pendiente para 2008.

### CREACIÓN DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO

**CREACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO:** Este ítem fue enviado por la CdP/RdP al OSI, que lo consideró el 5 de diciembre (FCCC/SBI/2007/25 y MISC.8). Luego, el tema fue enviado a un grupo de contacto presidido por Helmut Hojesk (Austria) y Crispin D’Auvergne (Santa Lucía). No hubo avances en este grupo debido a las diferencias entre el G-77/China —que buscaba una decisión de la CdP/RdP— y una serie de Partes del Anexo I, que preferían llegar a conclusiones del OSI. Sin poder acordar un resultado, el OSI acordó —en su Plenario de cierre del 11 de diciembre— que colocaría el asunto en la agenda provisional de OSI 28. Sin embargo, en las consultas posteriores que realizaron los ministros durante el segmento de alto nivel (12 al 14 de diciembre) se llegó a acuerdo y un proyecto de conclusiones fue aprobado por la CdP/RdP el 14 de diciembre.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En sus conclusiones (FCCC/KP/CMP/2007/L.6), la CdP/RdP pide envíos sobre el monitoreo y la evaluación de la creación de capacidades a nivel nacional antes del 15 de agosto de 2008, para que sea considerada en OSI 29. Además solicita a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre la cuestión. La CdP/RdP solicita a las Partes que continúen asistiendo a las Partes no incluidas en el Anexo I, en especial a los PMDs y los PEID, para que atraigan proyectos del MDL, y señala la dificultad de atraer proyectos de MDL para África.

**CREACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN:** Este ítem fue considerado por el OSI, el 4 de diciembre (FCCC/SBI/2007/18). Luego, el tema fue enviado a un grupo de contacto presidido por Helmut Hojesk (Austria) y Vlad Trusca (Rumania). El grupo desarrolló breves conclusiones que fueron adoptadas por el OSI el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSI:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.28), el OSI señala la necesidad de mejorar las actividades de presentación de informes y las metodologías para la estimación de los efectos de las políticas y medidas, y el especial interés de las economías en transición de participar en la implementación conjunta y en las actividades de comercio de emisiones. Además, destaca que estos países aún necesitan apoyo, e invita a hacer presentaciones sobre las actividades de creación de capacidades antes del febrero de 2012, para que sean revisadas en OSI 36.

### FONDO PARA LA ADAPTACIÓN

Esta cuestión (FCCC/SBI/2007/14) fue presentada durante el Plenario de OSI, el 4 de diciembre, cuando la Secretaría recordó una decisión tomada en OSI 26 que enviaba un texto de nego-

ciación, anexo al informe de OSI 26 (FCCC/SBI/2007/15), para su posterior deliberación. Se estableció un grupo de contacto, copresidido por Jukka Uosukainen (Finlandia) y Osita Anaedu (Nigeria).

En la CdP/RdP 3, se completaron las deliberaciones sobre los arreglos institucionales para el Fondo para la Adaptación (decisión 5/CMP.2) que ya habían sido discutidos en sesiones anteriores del OSI. Se adoptó una decisión para operacionalizar el Fondo para la Adaptación para los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. La función del FMAM fue una de las consideraciones clave de las Partes. Durante las discusiones del Plenario del OSI sobre la cuarta revisión del mecanismo financiero, la Directora Ejecutiva del FMAM, Monique Barbut, destacó que el FMAM se ha convertido en el mayor financiador de actividades de adaptación.

En un grupo de contacto del 5 de diciembre, el G-77/China hizo hincapié en que el Fondo debe operar bajo la autoridad de la CdP/RdP. Japón y la UE estuvieron a favor de que el FMAM tuviera una función, mientras que China sugirió que tal función sea temporal. La UE también envió una propuesta en la que la entidad consiste en un órgano rector, una secretaria y un síndico (esta última función la cumpliría el Banco Mundial).

Hubo largas discusiones acerca de si la Junta del Fondo para la Adaptación debería “supervisar” o “dirigir” al Fondo, y la decisión final contiene un lenguaje con ambas opciones. Los delegados también discutieron la composición de la Junta. Se analizaron algunas variaciones para acomodar a los grupos regionales y especiales (PEIDs y PMDs), y se consideró la representación de las Partes del Anexo I y aquellas no incluidas en el Anexo I. Como parte del acuerdo de invitar al FMAM a que actúe como Secretaría, también se decidió que este fuera un acuerdo interino sujeto a revisiones periódicas. Luego, las Partes acordaron un nuevo párrafo para garantizar que los proyectos financiados no sean puestos en riesgo en caso de una revisión de los arreglos institucionales. Se llegó a un acuerdo sobre una decisión de la CdP/RdP, que fue adoptado en viernes 14 de diciembre. Tras su adopción, el Presidente de la CdP/RdP dijo que “había valido la pena” esperar la decisión y que su adopción marcaba un gran paso hacia el tratamiento de esta cuestión crítica de la adaptación al cambio climático.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/L.30), la CdP/RdP determina que la entidad operativa será “la Junta del Fondo para la Adaptación con el servicio de una secretaria y un síndico”. Establece que la Junta supervisará y dirigirá al Fondo, bajo la autoridad y orientación de la CdP/RdP, a la que además rendirá cuentas. Y define las funciones del Fondo, entre las que incluye el desarrollo de prioridades estratégicas, políticas y directrices; la decisión sobre proyectos; y el desarrollo de reglas de procedimiento. Con respecto a la composición, la decisión de la CdP/RdP establece que la Junta estará compuesta de 16 miembros que representarán a las Partes del Protocolo. Dentro de ese grupo, habrá dos representantes de cada uno de los cinco grupos regionales de las NU, un representante de los PEIDs, otro de los PMDs, dos de las Partes no incluidas en el Anexo I, y dos de las Partes del Anexo I. La toma de decisiones se hará por consenso y, en el caso de que no hubiera un acuerdo, por el voto de una mayoría de dos tercios. Esta decisión también incluye una invitación al FMAM para que brinde los servicios de Secretaría a la Junta interinamente, y una invitación al Banco Mundial para que sirva como síndico interinamente. Además, dispone la revisión de los arreglos institucionales luego de tres

años, en la CdP/RdP 6, y en el caso de que fuera necesaria una modificación, la CdP/RdP hará los arreglos necesarios para garantizar que las actividades de proyecto que ya son financiadas no corran riesgos.

### ARTÍCULO 3.14

La cuestión de los efectos adversos de los impactos del cambio climático y las medidas de respuesta al cambio climático en los países en desarrollo, tratada en el Artículo 3.14 del Protocolo, fue abordada en un Plenario del OSI el 5 de diciembre. Japón y la UE sostuvieron que había una superposición entre este ítem de la agenda y el ítem de la agenda de OSACT sobre el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de las políticas y medidas). Sin embargo, Arabais Saudita insistió en que estas eran dos cuestiones separadas, y buscó que fueran consideradas también por separado. El Presidente del OSI, Asadi, hizo consultas informales sobre esta cuestión. No se pudo llegar a un acuerdo sobre cómo tratar este asunto, y la cuestión será incluida en la agenda provisional de OSI 28.

### ARTÍCULO 2.3

Este ítem sobre el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de las políticas y medidas) fue tratado en OSACT en el Plenario del 4 de diciembre. Arabia Saudita y Kuwait instaron al establecimiento de un grupo de contacto, mientras que la UE y Japón argumentaron que había una superposición con las discusiones sobre el Artículo 3.14 del Protocolo. El Presidente del OSI, Kumarsingh, realizó breves consultas informales sobre el Artículo 2.3 y la cuestión de los combustibles del transporte marítimo, que también fue objeto de una disputa entre las Partes (ver “Emisiones de los combustibles utilizados en la aviación y el transporte marítimo internacional en la página 8). No hubo avances en ninguna de las cuestiones, y el ítem sobre el Artículo 2.3 será incluido en la agenda provisional de OSACT 28.

### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES

Las discusiones sobre este ítem de la agenda giraron en torno al rendimiento del presupuesto en el período 2006-2007, el presupuesto del programa para 2008-2009, y la cuestión de los privilegios e inmunidades de los individuos que sirven en los órganos constitutivos del Protocolo.

#### RENDIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2006-2007:

El 4 de diciembre, la Secretaría informó sobre el rendimiento del presupuesto de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto durante el bienio 2006-2007 (FCCC/SBI/2007/19 y INF.11), destacando que aunque la mayoría de las contribuciones habían sido recibidas, sólo US\$ 900.000 de los US\$ 2.5 millones del fondo para el Registro Internacional de Transacciones habían sido recibidos. En cuanto a los ingresos y gastos, La Secretaría destacó el impacto de la declinación del valor del dólar estadounidense. El 11 de diciembre, el OSI adoptó un proyecto de decisión de la CdP sobre el rendimiento del presupuesto en el bienio 2006-2007 y sobre continuar la revisión de las funciones y operaciones de la Secretaría, que fue adoptado por el Plenario el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/L.23/Add.2), la CdP/RdP pide a las Partes que ni han pagado aún sus contribuciones que lo hagan, expresa su aprecio por las Partes que sí han hecho sus contribuciones, e insta a las Partes a aumentar sus esfuerzos para contribuir al Fondo Fiduciarios para las Actividades Suplementarias en vista del aumento del trabajo sobre el que no se han hecho provisiones en el presupuesto principal.

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA 2008-2009:**

Este proyecto de decisión fue enviado a la CdP/RdP 3 luego de que fuera considerado en OSI 26 en mayo de 2007. La decisión fue adoptada por la CdP/RdP el 14 de diciembre.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/SBI/2007/15/Add.1), la CdP: endosa la decisión del presupuesto del programa para el bienio 2008-2009 en el sentido en que se aplica al Protocolo; adopta la escala indicativa de contribuciones para 2008 y 2009 del anexo de la decisión que cubre el 36.8% de las contribuciones indicativas especificadas y toma nota de los requisitos financieros del MDL y la IC propuestos por la Junta Ejecutiva del MDL y el Comité Asesor de la Implementación Conjunta. La CdP/RdP también toma nota de los requerimientos de recursos de las actividades relacionadas con el Registro Internacional de Transacciones y reconoce la necesidad de una media interina que permita alcanzar los requerimientos de recursos de manera anticipada.

**PRIVILEGIOS E INMUNIDADES:** Las Partes trataron esta cuestión el 4 de diciembre, cuando la Secretaría se refirió a las acciones que deben ser realizadas por la Secretaría Ejecutiva para minimizar el riesgo de disputas, quejas y reclamos en contra de los individuos que sirven en los órganos constitutivos (FCCC/KP/CMP/2007/2 y FCCC/TP/2007/2). Paul Watkinson (Francia) presidió un grupo de contacto y realizó consultas informales. La UE sostuvo que cualquier discusión acerca del enfoque jurídicamente vinculante debería darse en el contexto de los arreglos post 2012 y podría, entonces, ser considerada potencialmente en el marco del proceso de revisión del Artículo 9 del Protocolo. El 11 de diciembre, el OSI adoptó un texto breve que contiene las conclusiones de la CdP/RdP, que fueron adoptadas por la CdP/RdP el 14 de diciembre.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2007/L.20), la CdP/RdP toma nota de la necesidad de una solución efectiva, jurídicamente sólida y a largo plazo para la cuestión de los privilegios e inmunidades de los individuos que sirven en los órganos constitutivos del Protocolo, y acuerda que tratará esta cuestión en el contexto de la segunda revisión del Protocolo de Kyoto en función de su Artículo 9.

**INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS**

El 14 de diciembre, la CdP/RdP adoptó los informes del vigésimo séptimo período de sesiones del OSACT (FCCC/SBSTA/2007/L.11) y el OSI (FCCC/SBI/2007/L.19). Estos informes incluyen numerosos ítems que fueron tratados luego por la CdP o la CdP/RdP. Sin embargo, uno de las cuestiones metodológicas del OSACT, relacionada con el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura, no fue tratada directamente en el marco de la agenda de la CdP/RdP.

**ORIENTACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE LA TIERRA EL CAMBIO EN EL USO DE LA TIERRA Y LA SILVICULTURA (UTCUTS) EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 3.3 Y 3.4 DEL PROTOCOLO:**

Esta cuestión fue tratada en consultas informales del OSACT, copresididas por Anke Herold (Comunidad Europea) y Nagmeldin ELhassan (Sudán). Estuvo relacionada con las tablas para la presentación de informes sobre las actividades de UTCUTS en el marco de los Artículos 3.3 y 3.4 del Protocolo para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Tras algunas consideraciones técnicas, las Partes acordaron las tablas.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2007/L.21/Add.1), la CdP/RdP decide que las Partes deberían usar las tablas, contenidas en un anexo de la decisión, en la presentación de información suplementaria a la información anual sobre los inventarios de gases de efecto invernadero del primer período de compromisos, y solicita a la Secretaría que desarrolle un módulo para estas tablas en el programa de Presentación de Informes en un Formato Común.

**OTROS ASUNTOS****PROPUESTA DE BIELORRUSIA PARA PREPARAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ANEXO B DEL PROTOCOLO:**

Esta cuestión (FCCC/KP/CMP/2007/7) se relaciona con una enmienda al Protocolo, adoptada durante la CdP/RdP 2, para que se incluya a Bielorrusia en el Anexo B del Protocolo. El Anexo B contiene una lista de países que han acordado cortar sus emisiones en el marco del Protocolo, y establece una meta específica para cada uno de esos países. De acuerdo con los Artículos 21.7 y 20.4, la enmienda de Bielorrusia entra en vigor luego de ser ratificada por las tres cuartas partes de las Partes del Protocolo.

En el Plenario de la CdP/RdP del 5 de diciembre, Bielorrusia propuso avanzar hacia la legitimación de su participación en el primer período de compromisos en paralelo con el proceso de ratificación. Aunque la Federación Rusa y Ucrania estuvieron de acuerdo, la UE destacó algunas dificultades prácticas y legales. Tras realizar consultas informales, la CdP/RdP adoptó las conclusiones el 14 de diciembre.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En sus conclusiones (FCCC/KP/CMP/2007/L.5), la CdP/RdP toma nota de la propuesta de Bielorrusia para preparar la implementación de la enmienda del Anexo B del Protocolo de Kyoto antes de su entrada en vigor. La CdP/RdP solicita al OSI que considere este asunto en su primera reunión que tenga luego de una mayoría simple de ratificaciones para la entrada en vigor de la enmienda, en vista a determinar las modalidades y condiciones para la revisión del informe enviado por Bielorrusia (FCCC/KP/CMP/2007/7). Asimismo, la CdP/RdP reitera la invitación a las Partes del Protocolo de Kyoto a que ratifiquen, acepten o aprueben la enmienda.

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL**

El segmento conjunto de alto nivel de la CdP 13 y CdP/RdP 3 se realizó del 12 al 14 de diciembre. Durante este segmento, siete jefes de Estado o gobierno dieron sus discursos, además de más de 100 ministros y otros funcionarios de alto nivel, representantes de alto rango de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, órganos y agencias especializadas de las NU, y una serie de sectores interesados. Los oradores se refirieron a una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el cambio climático, la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto.

Esta sección refleja alguna de las cuestiones clave planteadas. Para ver los informes escritos detallados sobre el segmento de alto nivel, ver: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12352s.html> y <http://www.iisd.ca/vol12/enb12353s.html>. La grabación completa de estos discursos están disponibles en Internet en: <http://www.un.org/webcast/unfccc/2007/index.asp?go=900>

**APERTURA DE LA REUNIÓN:** El Presidente de la CdP y la CdP/RdP, Rachmat Witoelar inauguró el segmento de alto nivel de la CdP y la CdP/RdP. Su introducción fue seguida por el discurso de apertura del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, quien dijo que el mundo espera el

comienzo de las negociaciones de Bali para garantizar el logro de un acuerdo comprensivo en 2009. Kevin Rudd, Primer Ministro de Australia, presentó al Secretario General de las NU el instrumento de ratificación del Protocolo de Kyoto de Australia.

El Presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono; el Presidente del PICC, Rajendra Pachauri; el Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Yvo de Boer; y los líderes de Singapur, Papúa Nueva Guinea, Palau, Maldivas y Noruega también se dirigieron al Plenario.

**DISCURSOS DE LOS PAÍSES:** Las Partes se refirieron a una serie de cuestiones, entre las que se incluyen varias cuestiones de “largo plazo” relevantes para lo que pasará después del fin de primer período de compromisos en 2012. Muchos pidieron el establecimiento de una hoja de ruta de Bali que conduzca a un acuerdo sobre las acciones post 2012, en 2009. Muchos otros también mencionaron las cuatro “piedras fundamentales” identificadas como los componentes clave de un acuerdo post 2012: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. Varios oradores expresaron su posición acerca de las funciones que tendrán las Partes del Anexo I y aquellas no incluidas en el Anexo I, en especial los grandes países en desarrollo, en el régimen post 2012. También consideraron el papel que cumplirán en ese régimen las energías renovables, la eficiencia energética, la CAC, las acciones nacionales, la cooperación internacional, las necesidades de los PEIDs y los PMDs, la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos, y la reducción de las emisiones de la deforestación. Asimismo, se destacó la importancia de dar claras señales al sector privado y establecer un mercado mundial de carbono.

Pakistán, por el G-77/China, hizo hincapié en que la Convención y el Protocolo deberían seguir siendo la principal plataforma multilateral para el tratamiento de las acciones sobre el cambio climático y advirtió en contra de que se los erosione o reemplace con un arreglo post 2012 menos equitativo. Portugal, por la UE, sostuvo que la UE está completamente convencida de que urge mejorar la cooperación internacional para acelerar la transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente. Granada, por la APEI, pidió un acuerdo sobre la visión compartida acerca de que la preservación de las islas y sus pueblos es una prioridad, tomando en cuenta su baja capacidad de adaptación. Australia, por el Grupo Paraguas, apoyó la hoja de ruta de Bali y el avance sobre la cooperación técnica y las cuestiones relacionadas con la deforestación. Alemania anunció sus planes de cortar las emisiones un 40%, en relación con los niveles de 1990, para el año 2020. Indonesia informó brevemente a los delegados acerca de las dos reuniones de alto nivel realizadas en paralelo con la CdP 13 y la CdP/RdP 3, una para los ministros de finanzas y el otro para los ministros de comercio. Estas reuniones consideraron los vínculos entre el cambio climático y la planificación y el desarrollo económico, y entre la Organización Mundial de Comercio y la CMNUCC.

**DISCURSOS DE LOS ÓRGANOS Y AGENCIAS DE LAS NU:** Los representantes de varios órganos y agencias especializadas de las NU hicieron presentaciones. Muchos de ellos informaron sobre el trabajo pertinente y los vínculos.

**DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES OBSERVADORAS:** Muchas de las ONGs y organizaciones intergubernamentales hablaron durante el segmento de alto nivel en representación de las empresas e industrias, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros actores interesados clave. El Alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, hablando en

representación del Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (CIIAL) – Iniciativa de los Gobiernos Locales para la Sostenibilidad, describió como fue que 700 ciudades de EE.UU. acordaron voluntariamente las metas de Kyoto y pidieron a EE.UU. que marque el paso del cambio.

Greenpeace, por la Red de Acción Climática, criticó a algunos de los negociadores por socavar el proceso de Bali, pidió justicia climática e retó a Indonesia a que termine con la deforestación y se embarque en una revolución energética. Las Mujeres por la Justicia Climática y el Género se opusieron al uso de la energía nuclear. La Red Climática Mundial de los Jóvenes dijo que era vergonzoso que algunos países “demoren la acción, comprometiendo su futuro” e instaron a que haya un importante avance en Bali.

El final del segmento de alto nivel, las Partes participaron en un aplauso cerrado para Barbara Black, el vínculo de la CMNUCC con las organizaciones observadores y los eventos paralelos, que se jubila luego de trabajar durante 13 años en la Secretaría.

### HOJA DE RUTA DE BALI

El asunto más importante que se trató durante la Conferencia sobre el Cambio Climático de Bali fue la cuestión del marco multilateral con que se abordará el cambio climático durante el período post 2012, cuando concluya el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto. Los negociadores dedicaron mucho tiempo a la búsqueda de un acuerdo sobre un proceso de dos años —la “hoja de ruta de Bali”— en el que se elaborará un régimen post 2012 para diciembre de 2009. Las negociaciones se realizaron en varios grupos, bajo el auspicio de la Convención y el Protocolo. En el marco de la Convención, las discusiones estuvieron centradas en cómo seguir el “Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la mejora de la implementación de la Convención”. En tanto, en el marco del Protocolo, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo (GTE) discutieron su programa de trabajo y el cronograma en el que deben terminarlo. Las Partes del Protocolo también consideraron los preparativos para la segunda revisión del Protocolo en el marco de su Artículo 9, que se llevará a cabo en la CdP/RdP 4. Además, los delegados sostuvieron consultas sobre la “propuesta rusa” de compromisos voluntarios.

Durante las negociaciones, varias cuestiones demostraron ser difíciles de resolver, especialmente durante las conversaciones sobre la acción cooperativa a largo plazo en el marco de la Convención. El texto sobre la mitigación de los países desarrollados y en desarrollo fue especialmente controversial, y los ministros y otros funcionarios de alto rango debieron continuar la reunión hasta mucho más allá de su programado cierre, que había sido establecido para las 6 de la tarde del viernes 14 de diciembre. Tras trabajar en pequeños grupos hasta poco después de las 2 de la madrugada del sábado y llegar a un acuerdo tentativo, el Plenario volvió a reunirse a las 8.30 de la mañana. En ese momento, sin embargo, algunas Partes aún no estaban de acuerdo con el texto sobre las acciones de mitigación de los países en desarrollo, y parecía que las discusiones estaban a punto de interrumpirse. A las 10.30 de la mañana, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon y el Presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono regresaron a la conferencia e instaron a los delegados a alcanzar un compromiso.

Hasta la tarde del sábado el acuerdo no parecía posible, pero entonces las Partes finalmente acordaron una propuesta de la India y otro país en desarrollo sobre el texto que hace referencia a acciones de mitigación adecuadas a nivel nacional de los países Parte en desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas por la tecnología y posibles gracias al financiamiento y la creación de capacidades de un modo mensurable, que se puede informar y verificable. Luego de que la UE y las demás Partes aceptaron este texto, EE.UU. acordó sumarse al consenso, y se adoptó la decisión acerca de la acción a largo plazo en el marco de la Convención. El GTE y la CdP/RdP adoptaron entonces decisiones sobre otros elementos del mapa de ruta de Bali, y finalmente la reunión terminó 24 horas después de su cierre programado.

Estas decisiones definen un proceso y establecen orientación y dirección para una serie de reuniones que se realizarán durante los próximos dos años tanto en el marco del Protocolo como de la Convención, con el objeto de producir un resultado comprensivo sobre las cuestiones post 2012 en la CdP 15 y a CdP/RdP 5 que se realizará en Copenhague, Dinamarca, en 2009.

### **INFORME DEL DIÁLOGO SOBRE LA ACCIÓN COOPERATIVA A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN**

Este ítem de la agenda (FCCC/CP/2007/4 y Add.1) fue tratado primero por la CdP, el lunes 3 de diciembre. Se estableció un grupo de contacto y hubo negociaciones informales coordinadas por Howard Bamsey (Australia) y Sandea De West (Sudáfrica). Durante el segmento de alto nivel, también hubo negociaciones también a nivel ministerial. El resultado de las negociaciones sobre la acción cooperativa a largo plazo es una de las piezas centrales de la hoja de ruta de Bali, y requirió de una extensa negociación. Además, en el Plenario final de la CdP se adoptó la decisión de establecer un grupo de trabajo especial.

Las negociaciones estuvieron centradas tanto en la naturaleza del proceso como en las “cuatro piedras fundamentales” identificadas como aspectos cruciales de la hoja de ruta: adaptación, mitigación, transferencia de tecnologías y financiamiento. Durante estas negociaciones, los temas más controversiales incluyeron cuestiones sobre la naturaleza del proceso en curso; el texto del preámbulo sobre la mitigación que hace referencia al hallazgo del PICC sobre que las Partes del Anexo I como grupo necesitarían cortar las emisiones entre un 25 y un 40%; y un párrafo operativo que se ocupa de la naturaleza de los compromisos o las acciones de las diferentes Partes.

En cuanto a la naturaleza del proceso, Japón propuso que la CdP adopte una decisión sobre la formación de un nuevo grupo de trabajo especial en el marco de la Convención. China pidió procesos paralelos pero independientes en el marco del Protocolo y la CMNUCC. EE.UU. apoyó un enfoque de dos vías y la formación de un grupo de trabajo. En Cofacilitador Bamsey presentó tres opciones para un nuevo proceso: un proceso informal de la Convención similar al enfoque del “Diálogo”; un proceso formal de la Convención que tenga la forma de un nuevo órgano subsidiario de la Convención (un grupo de trabajo especial); y un proceso integrado y formal que combine el trabajo en el marco de la Convención (otra vez, a través de un grupo de trabajo especial) con el trabajo hecho por el GTE existente en el marco del Protocolo de Kyoto. Tras un intercambio de puntos de vista sobre este asunto, quedó claro que la segunda opción —la de formalizar el proceso de la CMNUCC bajo un GTE, manteniendo al mismo tiempo caminos separados para el tra-

bajo del Protocolo y el Trabajo de la Convención— era la opción más aceptable para las Partes. Luego, por decisión de la CdP se creó un “grupo especial de trabajo sobre la acción cooperativa a largo plazo”.

La segunda cuestión tratada, en orden de importancia, fue el texto del preámbulo que hacía referencia al rango establecido por el PICC de recortes de entre el 25 y el 40% para las emisiones de las Partes del Anexo I para 2020. Esta referencia estaba contenida en el proyecto de decisión de un documento informal distribuido por los cofacilitadores el 8 de diciembre, que fue sujeto de debate durante los días subsiguientes. Aunque la UE y los países en desarrollo apoyaron este texto, EE.UU., Canadá, Japón y la Federación Rusa argumentaron que era demasiado prescriptivo e intentaba prejuzgar los resultados del proceso. Tras largos debates, en la versión final se incluyó un texto que menciona que el PICC se refiere a esto en el IE4 del Grupo de Trabajo III.

Finalmente el texto sobre la mitigación causó debates que sólo fueron resueltos en el Plenario del cierre del 15 de diciembre. Mientras que EE.UU., Canadá y otros buscaban un lenguaje más fuerte sobre los compromisos de los países en desarrollo, el G-77/China se oponía y, en cambio, intentaba poner el foco en el lenguaje que se ocupaba de los compromisos del Anexo I. A pesar de que se informó que hubo avances sobre este tema durante las consultas en grupos pequeños que se realizaron el viernes por la noche, cuando la CdP volvió a reunirse, el sábado 15 de diciembre a las 8.30 de la mañana, el tema seguía sin resolverse. En ese contexto, el Presidente Witoelar presentó una “Propuestas del Presidente” (FCCC/CP/2007/L.7) en un esfuerzo por diseñar un compromiso. India dirigió la atención del Presidente hacia su preferencia por un párrafo sobre las acciones de mitigación adecuadas nacionalmente de los países Parte en desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible, apoyado por la tecnología y posible gracias al financiamiento y la creación de capacidades de un modo mensurable, que se puede informar y verificable. Luego, el Plenario fue suspendido para que se pudieran hacer consultas informales. Cuando el Plenario volvió a reunirse, el sábado por la tarde, la UE y varios países en desarrollo dijeron que podrían apoyar la propuesta de India, pero EE.UU. sostuvo que no podía aceptar esa redacción. En respuesta a los comentarios de EE.UU., Sudáfrica señaló que un párrafo sobre la mitigación en los países en desarrollo va más allá de lo que se esperaba de esta Convención, pero que el párrafo sobre los compromisos no era lo fuerte que deseaba que fuera. Papúa Nueva Guinea pidió a EE.UU. “que se quitara del medio” si no tenía ganas de liderar. EE.UU. respondió que, tras escuchar atentamente las intervenciones, se había visto movilizadas por las expresiones de compromiso de los países en desarrollo y las principales economías emergentes. También dijo que EE.UU. quería avanzar sobre un nuevo marco y ser parte de la hoja de ruta. Y, por lo tanto, acordó sumarse al consenso sobre ese tema. Con esta última cuestión resuelta, el texto fue adoptado.

**Decisión de la CdP:** En su decisión (FCCC/CP/2007/L.7/Rev.1), la CdP, entre otras cosas, reconoce que para que haya profundos cortes en las emisiones mundiales se debe lograr el objetivo final de la Convención y hace hincapié en la urgencia de tratar el cambio climático tal como lo indica el IE4 del PICC. La CdP, por tanto, decide lanzar “un proceso comprensivo que permita la implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención a través de la acción cooperativa a largo plazo, ahora, antes y después de 2012, para poder adoptar una decisión

en la CdP 15". Con ese objetivo, la CdP establece un Grupo de Trabajo Especial sobre la Acción Cooperativa que deberá completar su trabajo en 2009, y acuerda que el proceso deberá comenzar sin demoras y que su primer período de sesiones no debe realizarse antes de abril de 2008.

La CdP decide que el proceso deberá tratar "las acciones de mitigación nacional/internacional mejorada", y la acción mejorada sobre la adaptación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y la provisión de recursos financieros e inversiones. La decisión contiene listas detalladas sobre las cuestiones que deberán ser consideradas bajo cada uno de estos temas. La acción mejorada sobre la mitigación incluye, entre otras cosas, la consideración de:

- compromisos o acciones de mitigación apropiados a nivel nacional, mensurables, posibles de ser informados, y verificables, entre los que se incluyen limitaciones cuantificadas de emisiones y objetivos de reducción también cuantificados para todos los países desarrollados, teniendo en cuenta sus distintas circunstancias nacionales;
- las acciones de mitigación de los países en desarrollo apropiadas a nivel nacional en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas por la tecnología y posibles gracias al financiamiento y la creación de capacidades de un modo mensurable, que se puede informar y verificable.

Con respecto a la adaptación, la CdP decide tratar una serie de cuestiones entre las que incluyen la cooperación internacional para apoyar la urgente implementación de varias acciones de adaptación, tomando en cuenta las necesidades inmediatas de los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático (en especial los PMDs, los PEIDs y los países africanos).

En cuanto al desarrollo y la transferencia de tecnologías, la CdP decide considerar mecanismos efectivos y medios mejorados para la remoción de los obstáculos que complican el financiamiento y otros incentivos para el aumento del desarrollo y la transferencia de tecnologías.

Con respecto al financiamiento, la CdP decide considerar el acceso mejorado a recursos y apoyo adecuados, predecibles y sostenibles, y la provisión de recursos nuevos y adicionales, entre los que se incluyen el financiamiento oficial y por concesiones. Asimismo, decide considerar los incentivos positivos y los medios innovadores de financiamiento, así como la movilización del financiamiento y la inversión del sector público y privado, y el apoyo a la creación de capacidades en la evaluación de los costos de adaptación.

### **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL**

El Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo (GTE) fue establecido por la CdP/RdP 1 bajo el Artículo 3.9 del Protocolo (futuros compromisos) para que considere los compromisos de las Partes del Anexo I después del fin del primer período de compromisos del Protocolo.

En la continuación de su cuarto período de sesiones, el GTE estuvo centrado en la revisión de su programa de trabajo, métodos de trabajo y cronograma de futuras sesiones. Tras el Plenario del GTE del 3 de diciembre, las discusiones continuaron en consultas informales y un grupo de contacto copresidido por el Presidente del GTE, Leon Charles (Granada) y el Vicepresidente del GTE, Outi Berghäll (Finlandia). El 10 de diciembre, el Plenario del GTE aprobó el borrador de su informe (FCCC/KP/AWG/

2007/L.5). Luego de la adopción de la hoja de ruta de Bali por parte de la CdP, el 15 de diciembre, el GTE tuvo su Plenario de cierre y adoptó sus conclusiones.

Durante la conferencia, Australia ratificó el Protocolo y su voluntad de participar en el GTE como Parte del Protocolo a partir de su quinto período de sesiones. Australia expresó, además, su apoyo a las conclusiones previas de GTE, entre las que incluyó el "fuerte apoyo" a la segunda del Plenario de cierre del GTE.

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, MÉTODOS DE TRABAJO Y CRONOGRAMA:** Las Partes dedicaron la mayor parte de las discusiones de la reunión a cuestiones específicas relacionadas con el programa de trabajo del GTE y el texto acordado contienen una detallada descripción de las actividades del GTE y las reuniones de 2008-2009.

Varios países del Anexo I hicieron hincapié en la conexión entre el GTE y otros procesos post 2012 y la necesidad de que haya coordinación entre ellos. Sudáfrica, por el G-77/China, aceptó la necesidad de evitar la duplicación del trabajo pero destacó que el mandato del GTE es limitado y se opuso a cualquier vínculo formal con otros procesos post 2012. Los delegados acordaron que solicitarán a la Secretaría que programe las reuniones del GTE "en la medida que sea posible" junto con otras reuniones de la CMNUCC. El G-77/China también hizo hincapié en que el GTE debería acordar que su trabajo será completado en 2009. En el documento final, el GTE indica que se propone enviar las decisiones relevantes sobre los futuros compromisos del Anexo I a la CdP/RdP 5, de 2009, para su adopción.

La última cuestión en ser resuelta tuvo que ver con las dos opciones para el párrafo donde se indica que el trabajo del GTE deberá estar orientado por una "visión común" del objetivo final de la Convención. La primera opción, apoyada por Canadá, la Federación Rusa y inicialmente algunos países del G-77/China, se refería solo al número de párrafos relevantes del informe de la primera parte del GTE 4 (FCCC/KP/AWG/2007/L.3). La segunda opción, propuesta por la UE, explica con detalle esas conclusiones. En ese sentido, hace referencia al IE4 y la necesidad de que las emisiones mundiales lleguen a su punto máximo en los próximos 10 a 15 años y de que, antes de 2050, sean reducidas a niveles más bajos que los de 2000. Además, indica que las Partes del Anexo I como grupo deben reducir, para el año 2020, sus emisiones entre un 25 y un 40% en relación con los niveles de 1990.

Durante el Plenario de cierre del GTE realizado el sábado 15 de diciembre al última hora, el G-77/China, la UE, los PMDs, los PEIDs, Nueva Zelanda, Suiza y varios otros apoyaron la propuesta del Vicepresidente del GTE, Berghäll, de aprobar la segunda opción. Sólo Canadá y la Federación Rusa se opusieron. Canadá objetaba que sólo se hiciera referencia a algunas de partes del IE4 y la Federación Rusa prefería que sólo se haga referencia a la contribución del Grupo de Trabajo III al IE4, ya que de allí había llegado ese texto originalmente. El GTE acordó la segunda opción y agregó una referencia a la "contribución del Grupo de Trabajo III del PICC al IE4" y una nota al pie con una referencia a la Síntesis Técnica del Grupo de Trabajo III.

**Conclusiones del GTE:** En sus conclusiones (FCCC/KP/AWG/2007/L.6/Rev.1), el GTE:

- recuerda que su trabajo debería estar guiado por una visión común de los desafíos que plantea el objetivo último de la Convención;

- señala la utilidad de la contribución del Grupo de Trabajo III del PICC al IE4 y que ese informe indica que las emisiones de gases de efecto invernadero deberán llegar a su punto máximo en los próximos 10 a 15 años y que luego deberá bajar por debajo de los niveles de 2000, antes de que se llegue a la mitad de este siglo;
- reconoce que para llegar a los escenarios de estabilización mas bajos analizados por el PICC, las Partes del Anexo I deberán como grupo reducir las emisiones entre un 25 y un 40% por debajo de los niveles de 2020;
- decide realizar la primera parte de su quinto período de sesiones en marzo o abril de 2008 y continuarlo en junio de 2008;
- identifica las tareas y procesos preparatorios para ambas partes del quinto período de sesiones, incluyendo dos talleres dentro del período de sesiones, presentaciones y una nota informativa de la Secretaría;
- decide realizar la primera parte de su sexto período de sesiones en agosto o septiembre de 2008 y concluirlo en diciembre de 2008;
- describe el proceso preparatorio para ambas partes del sexto período de sesiones, incluyendo presentaciones y un documento técnico actualizado;
- identifica las tareas para ambas partes del sexto período de sesiones, incluyendo la realización de un taller dentro del período de sesiones, la adopción de conclusiones y la consideración del programa de trabajo para 2009;
- decide realizar su séptimo y octavo período de sesiones en 2009;
- identifica las tareas que buscará realizar en esos período de sesiones, incluyendo el envío de los proyectos de decisiones pertinentes sobre los futuros compromisos de las Partes del Anexo I a la CdP/RdP 5 para su adopción;
- solicita a la Secretaría que programe las reuniones del GTE "en la medida de lo posible" junto con otras reuniones de la CMNUCC.

La decisión también contiene un anexo que brinda un panorama de las actividades del GTE.

### **REVISIÓN DEL PROTOCOLO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 9: ALCANCE Y CONTENIDO**

Este ítem de la agenda (FCCC/KP/CMP/2007/MISC.1, Add. 1-2, y FCCC/KP/CMP/2007/INF.1) fue tratado primero en el Plenario de la CdP/RdP, el 5 de diciembre, cuando muchos países desarrollados se mostraron a favor de una revisión comprehensiva y numerosos países en desarrollo hicieron hincapié en la implementación del Protocolo y en los compromisos especiales del Anexo I. Un grupo de contacto, copresidido por Rápale Azeredo (Brasil) y Adrian Macey (Nueva Zelanda) fue establecido y se reunió varias veces de manera formal e informal. En el Plenario de cierre, del sábado 15 de diciembre por la tarde, la CdP/RdP adoptó una decisión.

Las discusiones estuvieron centradas en el alcance, el contenido y el proceso hacia la revisión en la CdP/RdP 4. Con respecto al alcance, los países desarrollados apoyaron la revisión comprehensiva del Protocolo y su efectividad en el logro del objetivo final de la Convención, mientras que los países en desarrollo apoyaron una revisión de la implementación del Protocolo. Finalmente se acordó una revisión de la implementación.

En cuanto al contenido, las Partes identificaron varias cuestiones que deberán ser tratadas durante la segunda revisión, entre ellas la adaptación, el MDL, el IE4 del PICC, la efectividad, la implementación, la CAC, el UTCUTS y las emisiones de la deforestación, privilegios e inmunidades, combustibles de la aviación y el transporte marítimo, incentivos para las fuentes de energía limpia, creación de capacidades, adaptación a las medidas de respuesta, y observancia. También discutieron los contenidos de las presentaciones sobre las cuestiones que deberán ser tratadas durante la segunda revisión, incluyendo entre ellas: la canalización de una parte de los ingresos de la IC y el comercio de emisiones al Fondo para la Adaptación; procedimientos y mecanismos relacionados con la observancia del Protocolo; y procedimientos para la enmiendas de los anexos del Protocolo. Aunque las Partes acordaron que solicitarán presentaciones sobre la extensión de la distribución de los ingresos de la IC y el comercio de emisiones, Ucrania y la Federación Rusa expresaron sus reservas en el cierre de la reunión, sosteniendo que esa propuesta podría obstruir la implementación de estos mecanismos en sus países.

Además, la referencia a las presentaciones sobre el mecanismo de observancia fue eliminada y el texto acerca de las enmiendas del Protocolo fue modificado para explicitar que se refiere a las Partes del Anexo I de la Convención que quieren inscribir compromisos para el Anexo B del Protocolo.

**Decisión de la CdP/RdP:** En su decisión (FCCC/KP/CMP/2007/L.8), la CdP/RdP, entre otras cuestiones, acuerda que la revisión buscará mejorar la implementación del Protocolo y desarrollar más algunos de sus elementos, incluyendo la adaptación. La CdP/RdP también:

- acuerda que la revisión estará basada en la mejor ciencia disponible, incluyendo el IE4 de PICC;
- reitera que la revisión no se anticipa a la acción decidida por la CdP/RdP ni conduce a nuevos compromisos para las Partes;
- reconoce que las Partes pueden tomar en cuenta los resultados de las actividades pertinentes de la Convención y el Protocolo cuando preparen la segunda revisión;
- reconoce que la CdP/RdP debería tomar medidas en base a los resultados de la segunda revisión;
- solicita a la Secretaría que organice un taller y prepare un informe sobre el avance del GTE para octubre de 2008.

La CdP/RdP también pide que se envíen presentaciones, antes del 7 de marzo de 2008, sobre: la extensión de la participación de los ingresos de la IC y el comercio de emisiones al Fondo para la Adaptación; procedimientos para la inscripción de compromisos para las Partes del Anexo I en el Anexo B; privilegios e inmunidades; alcance; efectividad y funcionamiento de los mecanismos flexibles, incluyendo la distribución regional de los proyectos; y minimización de los efectos adversos.

### **PROPUESTA DE RUSIA**

Esta cuestión (FCCC/KP/CMP/2007/INF.2, FCCC/KP/CMP/2007/MISC.2 y Add.1 y 2) está relacionada con una propuesta hecha por la Federación Rusa en la CdP/RdP 1 para desarrollar procedimientos para la aprobación de compromisos voluntarios. El 5 de diciembre, el Plenario de la CdP/RdP escuchó informes sobre un taller realizado durante los días 26. El taller se produjo como resultado de las largas negociaciones de la CdP/RdP 2 sobre cuál era el proceso adecuado para considerar la propuesta rusa. Durante el taller, la Federación Rusa se refirió a los componentes procesales y sustantivos de la propuesta.

Tras escuchar el informe del taller, India y Arabia Saudita se opusieron a seguir considerando la propuesta de la Federación Rusa. Varias Partes del Anexo I y la Red de Acción Climática elogiaron la propuesta rusa. Canadá señaló que algunas partes de la propuesta serían consideradas como parte de la hoja de ruta de Bali. Australia, Nueva Zelanda y Japón destacaron los vínculos con la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9. La UE y Bielorrusia apoyaron la consideración adicional de la propuesta. Esta cuestión fue tratada en consultas informales coordinadas por Djismun Kasri (Indonesia) y se llegó a un acuerdo para considerar aspectos de la propuesta en el contexto de la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9 y el nuevo Grupo de Trabajo Especial sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo.

En el Plenario de cierre, el Presidente de la CdP/RdP, Witoelar, informó acerca del acuerdo y la CdP/RdP adoptó la propuesta del Presidente como una conclusión, el sábado, 15 de diciembre en la noche.

**Conclusiones de la CdP/RdP:** En sus conclusiones (FCCC/KP/CMP/2007/L.9), la CdP/RdP, entre otras cosas: Destaca que el taller sobre la propuesta rusa ha permitido que la Federación Rusa diferencie los componentes procesales y sustanciales de su propuesta y ha ayudado a aclarar el objetivo y las posibles ramificaciones de la propuesta; e invita a la Federación Rusa a presentar los ítems relevantes de su propuesta durante la segunda revisión del Protocolo en el marco de su Artículo 9 y en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo.

## PLENARIO DE CIERRE DE LA CDP Y LA CDP/RDP

El sábado, 15 de diciembre por la tarde, el Presidente Rachmat Witoelar convocó a un Plenario de cierre de la CdP y la CdP/RdP. Las Partes adoptaron los informes de la CdP (FCCC/CP/2007/L.1/Add.1) y la CdP/RdP (FCCC/KP/CMP/2007/L.1 y Add.1). También adoptaron una decisión que expresa su agradecimiento al Gobierno de Indonesia por albergar la conferencia y al pueblo de Indonesia por su hospitalidad (FCCC/CP/2007/L.6 y FCCC/KP/CMP/2007/L.7).

Muchas Partes expresaron su satisfacción por la adopción de la hoja de ruta de Bali, y agradecieron a sus colegas, la Secretaría de la CMNUCC y al Gobierno de Indonesia. Pakistán, por el G-77/China, destacó el entendimiento compartido de que los socios “no volverán a dejarnos” y de que “estamos dando este paso juntos”. La UE destacó que quedan por delante dos años de mucho trabajo, y expresó su compromiso de trabajar para llegar a un acuerdo final en Copenhague, en 2009.

El Presidente Witoelar sostuvo que la reunión había sido un “gran avance” y que los delegados habían demostrado su liderazgo en la creación de un futuro sostenible. También dijo que la hoja de ruta de Bali es un tributo a la solidaridad de los delegados a la hora de superar el cambio climático, el “desafío definitorio del siglo”. Finalmente, dio por concluida la reunión a las 6.27 de la tarde.

## BREVE ANÁLISIS DE LA CDP 13 Y LA CDP/RDP 3

### **BALI: ISLAS DE BIENES Y “GRANDES AVANCES”**

*No deberías sentir el impulso a actuar siguiendo motivos egoístas, pero tampoco deberías quedar atado a la inacción.* (Bhagavad Gita. 2.47)

Como culminación de un año sin precedentes en términos de la atención que la ciencia y la política del cambio climático recibieron tanto a nivel político, como de los medios y del

público general, la Conferencia del Cambio Climático de Bali produjo una “hoja de ruta” para los siguientes dos años. Allí se establecieron una visión, un objetivo y vías de negociación para que todos los países puedan responder al desafío del cambio climático con la urgencia que se ha instalado en la mente de la opinión pública a partir de las principales conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación del PICC. El objetivo final propuesto es el establecimiento una respuesta política efectiva que cumpla responde tanto a los hallazgos científicos del PICC como el objetivo final de la Convención. Nunca se pretendió que la Conferencia de Bali se centre en metas precisas. En cambio, las Partes y grupos en divergencia que conducen el proceso del cambio climático lanzando un marco de negociación cuyas “piedras angulares” podrían ayudar a ajustar una serie de círculos, en especial la necesidad de reconciliar los intereses locales e inmediatos con la necesidad de generar acciones colectivas en busca del interés común y a largo plazo de las personas y el planeta. El diálogo informal que se mantuvo durante los últimos dos años se ha transformado ahora en una plataforma para la participación de las Partes de todo el espectro del desarrollo, que incluye a los Estados Unidos y a los países en desarrollo.

Este breve análisis comienza con un debate acerca de la complejidad del proceso del cambio climático, describe los elementos de la hoja de ruta de Bali y su potencial significado a la hora de permitir las negociaciones del futuro del régimen climático, incluyendo un acuerdo post 2012. Además, identifica los principales logros políticos de la Conferencia, y evalúa algunos de los resultados específicos de las negociaciones sobre las llamados “piedras angulares” de la mitigación, la adaptación, el financiamiento y la transferencia de tecnologías.

### **GESTIÓN DE LA COMPLEJIDAD**

Entre los más de diez mil participantes que tuvo la Conferencia de Bali, es probable que sólo un puñado comprendiera realmente todas las piezas que ahora forma parte de la creciente complejidad del régimen climático. En ese sentido, los delegados presentes en Bali tuvieron que buscar el equilibrio entre las reuniones de la CdP de la CMNUCC y el la CdP/RdP del Protocolo de Kyoto, los órganos subsidiarios, el Grupo Especial de Trabajo, docenas de grupos de contacto y consultas informales sobre cuestiones que iban de los presupuestos a los informes nacionales o las reducciones de emisiones por la deforestación en los países en desarrollo, sin mencionar los eventos paralelos realizados por los gobiernos, las organizaciones internacionales, las empresas y las industrias, y las ONGs ambientales. Equilibrar el gran número de participantes, cuestiones y lugares de negociación requiere mucha resistencia, manejo del tiempo y una importante dosis de creatividad. Con el lanzamiento de nuevas negociaciones sobre un acuerdo a largo plazo, que por definición debe ser más ambicioso que todo lo hecho hasta ahora, nuevas piezas han sido agregados a rompecabezas de complejidad siempre creciente que forma el régimen del cambio climático.

Asimismo, manejar esta gran complejidad en un ambiente político sensible, y mayoritariamente transparente, se ha convertido en una gran proeza, llevada a cabo por la Secretaría de la CMNUCC que sigue impresionando a los participantes con una combinación de profesionalismo, competencia y buen humor. La decisión de la Secretaría General de las NU de adoptar al cambio climático como una de sus prioridades del sistema ampliado de las NU, con una más efectiva división del trabajo y línea de responsabilidad sobre cuestiones relacionadas con el

cambio climático a lo largo del sistema de las NU, apuntalará los recursos necesarios para el futuro. Por otra parte, el mayor énfasis puesto en la necesidad de basarse en el conocimiento experto hallado fuera del proceso inmediato de la CMNUCC también fue una característica notoria, y oportuna, de las discusiones de Bali.

Sin embargo, la mayor dificultad para definir con precisión qué elementos de las decisiones y resultados de Bali debían formar parte de la “hoja de ruta de Bali” tuvo que ver con su propio y complejo trabajo en curso. Preguntas como, por ejemplo, “¿cuál debe ser la naturaleza exacta del acuerdo que surja del mapa de ruta de Bali?” siguieron siendo tema de debate, generando la expresión de posiciones divergentes sobre la forma legal o la arquitectura que mejor se acomodaría a sus necesidades y los compromisos existentes en el marco de la Convención y el Protocolo a corto plazo y después de 2012. De modo que, aunque la hoja de ruta de Bali nunca fue definida de manera categórica, muchos lo ven como un compendio de decisiones y procesos adoptados y lanzados por la CdP y la CdP/RdP, que pueden ser divididos en tres tipos:

- vías de negociación;
- piedras angulares;
- actividades de apoyo, entre las que se incluyeron la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques.

### VÍAS DE NEGOCIACIÓN

La hoja de ruta de Bali toma como base las vías de negociación sobre cuestiones de largo plazo lanzadas en la Conferencia sobre el Cambio Climático de Montreal, a fines de 2005. Además de la necesidad legal de tratar el período post 2012, que marca el final del primer período de compromisos del Protocolo, la hoja de ruta de Bali busca enmendar algunas de las fracturas que han ido creciendo en la arquitectura del régimen del cambio climático, principalmente en lo que tiene que ver con el rechazo de EE.UU. a ratificar el Protocolo. La institucionalización de las tensiones entre los países Parte desarrollados y en desarrollo, la crisis de confianza en torno a la implementación de los compromisos existentes, y la creciente necesidad de distribución de las responsabilidades para reflejar el poder económico y las responsabilidades de las principales economías emergentes, también han dificultado el proceso. La hoja de ruta de Bali debe generar medios para volver a involucrar a EE.UU. en las negociaciones de los futuros compromisos, en un nivel comparable con el de otros países desarrollados; debe desarrollar mecanismos innovadores e incentivos para la participación de las principales economías emergentes; y será juzgada, sobre todo, por el alcance que tenga su abordaje del objetivo final de la Convención —que es colocar al mundo en un camino que le permita evitar el cambio climático peligroso— respondiendo, sin equívocos, a los hallazgos del PICC.

En el corazón de la hoja de ruta de Bali están las vías de negociación que deberán ser desarrolladas por el recientemente creado Grupo Especial de Trabajo sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo y el ya existente Grupo Especial de Trabajo sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto. El desarrollo de cada una de esas vías será importante, pero —más allá de toda probabilidad— será la convergencia de posiciones, en la que cada vía tome en cuenta el trabajo de las otras, lo que informará acerca de la ambición y los medios con que todas contribuirán a un futuro acuerdo o a futuros acuerdos.

Un indicio de los probables contenidos de dicha hoja de ruta apareció rápidamente en Bali, en una intervención que realizó el Presidente de la CdP, Witoelar, durante una reunión del Grupo de Contacto sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo. En esa ocasión, explicó que la hoja de ruta establecía una vía para las negociaciones de la Convención, con un hito en 2008 y un destino en 2009. La pieza central de esa vía, según explicó, era la decisión sobre el Grupo Especial de Trabajo sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo, que por primera vez establece una agenda de negociaciones que incluye discusiones sobre la mitigación tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Debido a que las negociaciones se realizarán en el marco de la Convención, ellas también incluirán a todas las Partes — los países en desarrollo y a Estados Unidos. Sin embargo, la naturaleza del mandato de esta vía, más que a su referencia al objetivo último de la Convención, genera algunas dudas. Algunos han comparado el trabajo de este GTE con el mandato más fuerte del Grupo Especial de Trabajo del Mandato de Berlín, que produjo como resultado el Protocolo de Kyoto. “Tal vez debamos pedir a la CdP que aclare y fortalezca el mandato; por el momento hacemos este acto de fe”, sostuvo un observador, deseando que el trabajo produzca un acuerdo vinculante.

En la vía del Protocolo está el programa de trabajo, los métodos y el cronograma de las futuras sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo. Algunos aspectos importantes del trabajo del GTE serán puestos sobre tablas y desarrollados en la segunda revisión del Protocolo en el marco del Artículo 9, en la CdP/RdP 4.

Por otra parte, uno de los desarrollos más significativos de Bali fue el cambio que la Secretaría Ejecutiva comparó con la caída del Muro de Berlín. Mientras que un enfoque de dos vías hubiera continuado y sostenido un grado de separación entre las discusiones que se hagan en el marco de la Convención y las de Protocolo, la decisión del GTE sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo utiliza por primera vez la expresión de países “desarrollados” y “en desarrollo”, en lugar de países “incluidos en el Anexo I” y “no incluidos en el Anexo I”. Este cuestión fue considerada ampliamente como un gran avance, ya que ofrece la posibilidad de superar las dificultades que implica trabajar sólo con los países del Anexo I y aquellos no incluidos en el Anexo I al momento de definir las contribuciones a un futuro acuerdo. Ya se sabe que en la futura arquitectura del régimen climático habrá nuevos enfoques para la diferenciación de las contribuciones, ligados a la capacidad económica de los países. Es más, el nuevo GTE también se ocupará del futuro rol de EE.UU., que no ha ratificado el Protocolo.

El riesgo de todo este, identificado por algunos países parte en desarrollo, es que algunas partes del Anexo I puedan manipular su desarrollo para “cambiarse de barco” y tratar de adoptar compromisos más relajados que los asumidos en el marco del Protocolo de Kyoto. Esto condujo a propuestas para la instalación de una barrera (“cortafuegos”) que encerraría a las Partes ya incluidas en el Anexo I en el extremo más ambicioso del espectro de compromisos.

### PIEDRAS FUNDAMENTALES

Integrados a los programas de trabajo, emergentes y transfertilizadores, de las vías de negociación están las llamadas “piedras fundamentales” de la mitigación, la adaptación, la tecnología y las finanzas. Estas cuestiones clave fueron con-

sideradas en el marco de las negociaciones de la hoja de ruta y en las conversaciones relacionadas sobre temas como el Fondo para la Adaptación.

Ante la evidencia de que la etapa de construcción de confianza de las negociaciones ha comenzado a producir algunos resultados en términos de volver a involucrar a EE.UU. e involucrar a las principales economías en desarrollo, la Conferencia de Bali fue considerada por algunos —especialmente la UE y las principales ONGs— como el momento ideal para limitar el proceso a negociaciones sobre mitigación y compromisos basados en evidencias. Lo oportuno y ambicioso de la agenda de la UE no sorprendió y contribuyó a algunos de los más feroces intercambios entre negociadores.

**MITIGACIÓN:** El debate sobre la mitigación, especialmente los términos de la participación de los países en desarrollo, en el contexto del Grupo Especial de Trabajo sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo, no quedó resuelta hasta el Plenario de la CdP del sábado. Dada la atención sin precedentes que obtuvo por parte de los medios, India convirtió las últimas horas de las negociaciones en algo parecido a una producción filmica de Bollywood (la meca del cine de India), cuyos roles protagónicos estuvieron a cargo del Secretario General de las NU y el Presidente de Indonesia, que se ocuparon de pedir a las Partes que llegaran a un acuerdo. Sin embargo, hasta el sábado por la tarde, la posibilidad de un colapso en las negociaciones no era descartada por los principales participantes.

En un momento decisivo de la Conferencia, en la última y dramática sesión del Plenario de la CdP, EE.UU. dimitió de su oposición a la propuesta de India apoyada por el G-77/China. La propuesta de India buscaba garantizar que las acciones de mitigación de los países Parte en desarrollo cuenten con apoyo tecnológico, financiero y de creación de capacidades, sujetos a procedimiento mensurables, plausibles de ser informados y verificables. Este nuevo párrafo tiene implicancias de largo alcance porque vincula la participación de los países en desarrollo en un futuro acuerdo con la confianza en que tendrán acceso a los medios necesarios. Impulsada por la sospecha de que los países desarrollados habían definido futuras negociaciones que podrían relajar sus propios compromisos, colocando muchas más responsabilidades sobre las contribuciones de los países en desarrollo, India aprovechó el impulso del cierre de un trato sobre la hoja de ruta —a la vista de medios de comunicación de todo el mundo— para hacer una nueva exigencia sobre el cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados en relación con la creación de capacidades. De hecho, introducir el debate pendiente sobre esta cuestión en el Plenario final de la CdP del sábado fue sólo una de las estrategias de alto riesgo desplegadas para presionar sobre el cierre de cuestiones que habían sido tratadas a puertas cerradas en los días anteriores. Finalmente, tras varias llamadas de teléfono a Washington, la delegación de EE.UU. retiró su oposición a la propuesta de India, pinchado por los desaires de Sudáfrica y Papua Nueva Guinea y el largo aplauso de los delegados y observadores que apoyaban la propuesta.

El debate sobre la mitigación también estaba detrás de enfoques contrastantes sobre cómo hacer referencia al Cuarto Informe de Evaluación del PICC. Esta batalla fue peleada en dos frentes: en el marco del Protocolo y en el marco de la Convención. En el caso del GTE del Protocolo, Rusia, Canadá y Japón se alinearon en oposición a una referencia al rango de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 25 al 40% del informe de Viena del GTE, que incluía estas y otras

citas del IE4 del PICC. Tras destacar que la cobertura periódica estaba alimentando las expectativas del público en relación a que los países “iban a acordar” reducciones en este rango y que “había que ser cuidadosos en la presentación de un rango como una meta”, la Federación Rusa sostuvo su oposición durante todo el Plenario de cierre del GTE. Canadá y Japón, que sostuvieron en las consultas informales que Rusia debería escuchada, cambiaron su posición luego de la campaña concertada por la APEI para insertar una referencia comprensiva al IE4 del PICC.

Hubo menos éxito en el frente de la Convención, en el Diálogo sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo, donde la referencia a los fundamentos científicos del PICC es más débil. La APEI no fue capaz de sumar apoyos para una referencia más fuerte cuando los negociadores se reunieron en pequeños grupos informales para concluir esta cuestión. Los participantes creen que este será un punto de inicio más débil para las negociaciones de la acción cooperativa en el marco de la Convención, y que las referencias al PICC deberán ser revisadas.

**ADAPTACIÓN Y FINANZAS:** Uno de los resultados significativos que generó haber unido la adaptación y el financiamiento fue la decisión de operativizar el Fondo para la Adaptación, que fue establecido para financiar la adaptación en los países en desarrollo. El Fondo es especialmente difícil de negociar porque, a diferencia de otros fondos de la CMNUCC, se financia con un impuesto sobre los proyectos del MDI realizados en los países en desarrollo y por lo tanto no depende de los donantes. En las reuniones pasadas, las propuestas para designar al FMAM como administrador del Fondo generaron controversias entre los países desarrollados y en desarrollo, por lo que el logro de un acuerdo sobre la Junta del Fondo para la Adaptación, que opera bajo la dirección de la CdP/RdP, fue un logro muy significativo. Sin embargo, el comienzo de la reunión estuvo marcado por el intenso cabildeo de los representantes del FMAM que estaban decididos a garantizar su papel al servicio del Fondo. Finalmente, pudieron garantizar un papel interino brindando una función de secretaría.

El establecimiento del Fondo para la Adaptación fue aplaudido ampliamente. También fue visto como uno de los varios posibles resultados positivos de esta reunión para el G-77/China, para según señalaron algunos delegados son el reflejo de la creciente influencia económica y política de este grupo.

**TECNOLOGÍA:** Las bases de un programa de financiamiento interino, en el marco del FMAM, fueron negociadas detrás de escena al comienzo de la Conferencia, aunque el acuerdo sobre sus detalles finales fue difícil de lograr. Se espera que el financiamiento aumente cuando se logre un acuerdo comprensivo sobre los futuros compromisos, probablemente en Copenhague. Los gobiernos acordaron activar un programa estratégico para aumentar las inversiones en la transferencia de tecnologías de mitigación y adaptación que necesitan los países en desarrollo. Una vez más, el resultado fue visto por la mayoría como positivo para los países en desarrollo.

### **APOYO A ACTIVIDADES - REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA DEFORESTACIÓN**

La decisión de reducir las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo es tan importante para el debate de la deforestación como para el régimen climático. Como sostuvo un observador, la cuestión de la deforestación ha sufrido un alto nivel de fragmentación y ahora, tal vez por primera vez, podría finalmente llegar a ser colocada en un marco jurídicamente vinculante.

Hubo un acuerdo para lanzar un proceso de análisis de los desafíos que quedan por delante, incluso a través de demostraciones que se realizarán en los próximos dos años, como preparación para el tratamiento de esta cuestión en un acuerdo post 2012.

Una parte problemática de este debate tuvo que ver con como incluir la cuestión en el régimen post 2012. EE.UU. apoyó una referencia al “uso de la tierra” en la decisión sobre la reducción de emisiones de la deforestación, que alarmó a unos observadores ya que recordaba discusiones más amplias sobre el uso de la tierra que no sólo incluían a la silvicultura sino también a la agricultura y otras formas de ordenación de la tierra. Hubo, sin embargo, un acuerdo para abrir las opciones en las futuras discusiones sobre la acción cooperativa a largo plazo, a través de la inclusión, en la decisión, de una referencia explícita a las emisiones reducidas de la deforestación “y la consideración de... el papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono de los bosques”.

### AVANZAR

La Conferencia de Bali demostró que en ciertos momentos de las conversaciones sobre el clima, especialmente cuando las negociaciones se realizan ante la mirada de los medios y el público —que desde que surgió la agenda del clima nunca había estado tan informado— las Partes se ven muy presionadas a aceptar la verdad de la ciencia. La atención política de alto nivel que tuvo el cambio climático generó un nivel de interés e inversiones sin precedentes por parte de diferentes organizaciones, no sólo de organizaciones de investigación y apoyo sino también de los medios. Durante la conferencia también hubo un número sin precedentes de eventos paralelos, que incluyeron dos días completos de eventos durante el fin de semana: los Días del Clima y el Desarrollo, y el Día de los Bosques.

Un delegado de los jóvenes le dijo al Plenario de la CdP, que “no pueden negociar con la física y la química”. Esto, por supuesto, no es completamente cierto. Las Partes pueden estar en desacuerdo con lo que dice la ciencia, pero sus argumentos a veces cambian cuando se ven expuestos a la mirada crítica de la opinión pública mundial. Uno de los logros de la Conferencia de Bali fue el cambio de posiciones que se dio cuando los negociadores abandonaron las reuniones ministeriales a puertas cerradas y volvieron a las sesiones del Plenario, tal como lo ilustra la presión final que debieron soportar EE.UU. y Canadá en el Plenario final de la CdP. La transparencia puede ser un factor decisivo.

En la CdP/RdP 3, la interacción entre la política climática internacional y las elecciones nacionales quedó a la vista tras el triunfo del Partido Laborista de Kevin Rudd en Australia. En 2008, otra elección nacional podría tener un alto impacto en el régimen del cambio climático, sea cual fuera su resultado. En ese sentido, la mirada del público internacional que estuvo puesta en Bali, el Plenario de la CdP, ahora girará hacia las elecciones presidenciales de EE.UU. que tendrán lugar en noviembre de 2008.

Mientras tanto, las Partes de la Convención y el Protocolo han logrado honrar el pedido que les hiciera el Secretario General de las NU, durante la cumbre sobre el cambio climático en septiembre de 2007, realizando un gran avance durante esta reunión. En Bali comenzaron negociaciones de largo alcance que tienen un claro plazo para concluir un acuerdo sobre el período post 2012. Además, se logró producir la esperada hoja de ruta

y se definieron sus piedras fundamentales. Ahora todo depende de que cada uno —los negociadores, los políticos, la opinión pública y los medios— cumpla su papel (haciendo avanzar las negociaciones, tomando medidas, manteniendo la presión y sosteniendo la vigilancia), garantizando que la ruta trazada en Bali no termine en el mar.

## PRÓXIMAS REUNIONES

### REUNIÓN DE ALCANCE DEL PICC PARA EL INFORME ESPECIAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES:

Esta reunión se realizará en Lübeck, Alemania, del 21 al 25 de enero del 2008. Para más información, contactar a: Secretaría del PICC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int; Internet: <http://www.ipcc.ch/>

### VIVIENDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO: EXISTEN LÍMITES PARA LA ADAPTACIÓN?:

Organizada por el Centro Tyndall Centre para la Investigación sobre el Cambio Climático y la Universidad de Oslo, esta conferencia se realizará en la Sociedad Geográfica Real en Londres, RU, del 7 al 8 de febrero de 2008. En esta conferencia se analizarán las estrategias para la adaptación al cambio climático, en especial para explorar las potenciales barreras de la adaptación que podrían limitar la capacidad de las sociedades de adaptarse al cambio climático y para identificar oportunidades de superar tales barreras. Para más información, contactar a: Vanessa McGregor, Centro Tyndall Centre para la Investigación sobre el Cambio Climático; tel: +44-1603-593900; fax: +44-1603-593901; correo electrónico: [adaptation2008@uea.ac.uk](mailto:adaptation2008@uea.ac.uk); Internet: <http://www.tyndall.ac.uk/research/programme3/adaptation2008/index.html>

### CUMBRE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUEVA DELHI 2008: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Esta cumbre se realizará en Nueva Delhi, India, del 7 al 9 de febrero de 2008, y ofrecerá una plataforma para que las figuras líderes del Norte y el Sur traten cuestiones fundamentales sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible, y establezcan el escenario para una intensa búsqueda de soluciones globales durante este año. Para más información, contactar a: Secretaría de la Cumbre, TERI; tel: +91-11-2468-2100; fax: +91-11-2468-2144; correo electrónico: [dsds@teri.res.in](mailto:dsds@teri.res.in); Internet: <http://www.teriin.org/dsds/2008/>

### CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES DE WASHINGTON (WIREC) 2008:

Esta conferencia se llevará a cabo en Washington, DC, del 4 al 6 de marzo de 2008. El evento, organizado por el Departamento de Estado de EE.UU., buscará avanzar en los objetivos sobre la seguridad energética, el cambio climático, la calidad del aire, y el desarrollo sostenible, incluyendo el desarrollo agrícola y rural. También demostrará liderazgo en la investigación sobre las energías renovables, el desarrollo de políticas, la innovación tecnológica, la comercialización y el desarrollo, y sobre la promoción de la colaboración entre industria y gobierno. Para más información, contactar al: Consejo Americano sobre Energías Renovables; tel: +1-202-393-0001; fax: +1-202-393-0606; Internet: <http://www.wirec2008.org/>

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE ACCIÓN COOPERATIVA A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CMNUCC Y QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL GTE EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KYOTO:** Se espera que la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo, un órgano nuevo establecido en la

CdP 13 de Bali, se realizará en Accra, Ghana, en marzo/abril de 2008, en una fecha a determinar. El propósito de esta reunión es desarrollar el programa de trabajo del Grupo. El quinto período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre los Compromisos de las Partes de Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto se realizará al mismo tiempo. Para más información, contactar a la Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

**28° PERÍODO DE SESIONES DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Esta reunión está programada de manera tentativa para que se realice en Budapest, Hungría, del 9 al 10 de abril de 2008. Para más información, contactar a la: Secretaría del PICC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-7 30-8025; correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int; Internet: <http://www.ipcc.ch/>

**28° PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC:** El 28° período de sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC se realizará del 2 al 13 de junio de 2008, en Bonn, Alemania. Se espera que entonces también se realicen la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo en el marco del Protocolo y la segunda parte del quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes en el marco del Protocolo de Kyoto. Para más información, contacte a la: Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LOS BOSQUES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ORDENACIÓN DE LOS BOSQUES CON ÉNFASIS EN LA SALUD DE LOS BOSQUES: REVISIÓN DE LA CIENCIA, LA POLÍTICA Y LAS PRÁCTICAS:** Esta conferencia se llevará a cabo del 25 al 28 de agosto de 2008, en Umeå, Suecia. Organizada de manera conjunta por la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación sobre Bosques y la Universidad de Ciencias Agrícolas de Suecia, esta conferencia estará centrada en el estado actual del conocimiento sobre los cambios en cursos de las condiciones climáticas de diferentes regiones del mundo, y en las implicancias de estos cambios para la salud de los bosques, la ordenación de los bosques y su conservación. Para más información, contactar a: Alexander Buck, IUFRO; tel: +43-1-877015113; correo electrónico: buck@iufro.org; Internet: <http://www.forestadaptation2008.net/home/en/>

**TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE LA ACCIÓN COOPERATIVA A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CMNUCC Y EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL GTE EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KYOTO:** Estas reuniones se llevarán a cabo en un lugar a ser determinado, en agosto/septiembre de 2008. Para más información, contactar a la Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

**DÉCIMO CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CMNUCC Y CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO:** La CdP 14 de la CMNUCC y la CdP/RdP 4 del Protocolo de Kyoto se realizarán del 1° al 12 de diciembre de 2008, en Poznan, Polonia. Estas reuniones

coincidirán con la 29<sup>as</sup> reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC. Entonces también se reunirá en su cuarto período de sesiones el Grupo de Trabajo Especial sobre la Acción Cooperativa a Largo Plazo en el marco de la Convención, y se realizará la segunda parte de la sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto. Para más información, contactar a la: Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

## GLOSARIO

APEI	Alianza de Pequeños Estados Insulares
IE4	Cuarto Informe de Evaluación del PICC
GTE	Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes en el marco del Protocolo de Kyoto
CAC	Captura y Almacenamiento de Carbono
MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio
CRE	Certificado de Reducción de Emisiones
CCE	Grupo Consultivo de Expertos en las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I
CdP	Conferencia de las Partes
CdP/RdP	Conferencia de las Partes sirviendo como reunión de las Partes
Diálogo	Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la mejora en la implementación de la Convención
GETT	Grupo de Expertos sobre la Transferencia de Tecnologías
EET	Economías en transición hacia una economía de mercado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
HCFC-22	Hidroclorofluorocarbono-22
HFCs	Hidrofluorocarbonos
HFC-23	Hidrofluorocarbono-23
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IC	Implementación Conjunta
CSIC	Comité Supervisor de la Implementación Conjunta
PMDs	Países menos desarrollados
LULUCF	Uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura
ppm	partes por millón de dióxido de carbono equivalente
OS	Órganos subsidiarios de la CMNUCC
OSI	Órgano Subsidiario de Implementación
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PEIDs	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático